

PRECIO DE SUSCRICION.

EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID: Taboqueria de las Cuatro Calles, librerias de Sanchez Rubio, Duran y San Martin y almacén de papel de Barrio, Corredera Baja, 39. Para la venta de paquetes y para las inserciones y comunicados, dirigirse a esta Administracion y al Gerente de la empresa, D. JOSE BRAVO Y DESTOUET. Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL IMPARCIAL, Plaza de Matute, Núm. 5, Madrid.

CRONICA DE LAS CONSTITUYENTES.

Triste principio tuvo la sesion celebrada ayer por la Asamblea Constituyente! Despues de dada lectura de los asuntos del despacho ordinario, el Sr. Herreros de Tejada, profundamente conmovido, se levantó a manifestar que la muerte ocurrida a uno de sus compañeros tenia un significado de la Cámara en aquel momento a muchos de los diputados; que la Asamblea se encontraba afectada con aquel doloroso suceso, debiéndose por tanto, en su concepto, suspender la sesion por algun espacio de tiempo. Así lo acordaron las Cortes, y se reunieron en seccion. Para nadie era ya un secreto la infausta muerte del primer secretario de la Cámara, D. Celestino Olóriz, y todas las miradas se dirigian maquinalmente al sillón que ayer ocupaba aun, y que se ofrecia, causando una desconsoladora impresion, tristemente vacío. Despues de las secciones, las Cortes se constituyeron nuevamente en sesion. El señor ministro de la Gobernacion leyó entonces los telegramas recibidos por el Gobierno, en los que se manifestaba hallarse interrumpidas las comunicaciones entre Sevilla y Jerez; añadiendo que posiblemente se tenian noticias de turbulencias en Moron, Paterna, Alcalá del Valle y Jerez. Breves fueron las palabras que pronunció el señor Sagasta: los momentos eran solemnes. Lo que en aquel instante aparecia como un hecho circunscrito a algunos puntos de Andalucía, podia ser en un corto plazo una conflagracion general. Así lo indicó el señor ministro de la Gobernacion. Con frase elocuente hizo resaltar cuán triste era, que en tanto que las Cortes estaban debatiendo las grandes cuestiones que implica la revolucion, y habiendo en la Asamblea representantes de todos los partidos, discutiendo éstos de todos los medios de manifestar explícitamente sus deseos en el libre ejercicio de todos sus derechos, hubiera quien pretendiese imponer su voluntad por la fuerza y ahogar la libertad tanta costa lograda. Las enérgicas frases del señor Sagasta merecieron unánimes muestras de aprobacion de la Asamblea. Acto continuo se presentó la proposicion de apoyo al Gobierno, y la defendió el Sr. Moret. Considero éste el motin de Jerez como un ataque a la soberanía de la Asamblea; recordó las declaraciones del Sr. Castelar en la sesion de anteayer, cuando decia que en el momento en que se revolviese a la fuerza para resolver las cuestiones, la revolucion habia muerto; y concluyó pidiendo a la Cámara que tomase en consideracion la proposicion si amaba la libertad. Fue, en efecto, unánimemente aprobada y puesta a discusión, y en medio del silencio de la Asamblea, el Sr. Figueras hizo oír su elocuente palabra, que entonces, como nunca, encontraba en aquel recinto un eco de interés hondo y vivísimo. Y permitanos el Sr. Figueras y todos los oradores de la minoria republicana que lo digamos. Ayer, solo ayer el partido republicano ha estado a la altura de la nacion cuyos destinos intenta regir; solo ayer ha conquistado quizás el porvenir para sus doctrinas. El país abrigaba desconanzas; miembros de esa minoria, que no han estado conformes muchas veces con los principios sustentados por el Sr. Figueras, han sembrado mas o menos fundadamente la alarma en los espíritus liberales. El discurso del Sr. Figueras produjo en la Cámara un movimiento de júbilo, y de todos los labios brotaba espontáneamente el aplauso. La palabra del orador rasgaba como un rayo de luz las sombras que envolvian aun la actitud de la minoria republicana, y presentaba a ésta tal como es, como ser debe y será: franca, digna, patriótica, inflexible en el sostenimiento del derecho, enemiga de la traicion y de todas las tiranías.

DESCONFIANZAS.

Nuestro apreciable colega la Epoca contesta a las consideraciones que no habia podido menos de inspirarnos su suelto de la noche anterior. Contesta, decimos, y esto es mas bien una galanteria de parte nuestra, porque a la verdad no hemos visto refutados nuestros argumentos. Anoche vuelve la Epoca a insistir en algunas de sus apreciaciones, aunque dándonos, en cierto modo, otro giro al ampliarlas. El estado de las provincias, la independencia con que obran las corporaciones locales, la falta de prestigio de las autoridades, lo que en las Cortes se ha dicho sobre repartos de tierras; todo esto produce en nuestro apreciable colega una desconfianza del porvenir, que en verdad no creemos justificada. Cuando se desconfia de la libertad, es porque allá en lo íntimo de la conciencia no se cree en la libertad; es porque se pertenece al número de aquellos para quienes libertad y licencia es una misma cosa; es porque se cree firmemente que la libertad socava los cimientos del orden social; es porque se consideran como cimientos de este orden social instituciones, ó reaccionarias ó doctrinarias, que ¡ojalá hubieran hecho mucho tiempo desparecido! No queremos decir esto por la Epoca, primero, porque no entramos a juzgar de sus intenciones; segundo, porque ha declarado haber aceptado la revolucion. Pero sí creemos que nuestro apreciable colega padece un error en su línea de conducta en esta ocasion. Confiesa nuestro apreciable colega que los derechos individuales y los principios políticos que la revolucion ha proclamado, no crean para las clases conservadoras una situacion peor que la que ocupaban en el régimen caído. Poco es, apreciable colega, poco es el decir que la situacion no será peor; pero por algo se empieza. Acaso sea el motivo de esta especie de timidez el creer, como añade la Epoca a renglon seguido, que aquellos derechos sufren en la práctica no pocas limitaciones, y que la clase media va rápidamente perdiendo su legítima influencia. No queremos ha-

blar de la abolicion de las quintas, que con sentimiento vemos que la Epoca casi considera a éstas como uno de aquellos cimientos que ve ya socavados. Cuestion es esta para tratada con mas amplitud y no de soslayo, por decirlo así. Pero, apreciable colega, precisamente el deber de todos los que han aceptado francamente la revolucion es poner de su parte todo lo legalmente posible para que la futura Constitucion garantice completamente los derechos individuales, de modo que sean imposibles las limitaciones en la práctica. El deber de los que francamente han aceptado la revolucion, es aconsejar a esas clases conservadoras, que en vez de permanecer inactivos espectadores de las luchas en los comicios electorales, tomen en ellos parte activa, abandonando un retraimiento funesto. Si esto se hubiera hecho en las últimas elecciones, ¿seria la Epoca que habria hoy el mismo número de diputados republicanos en los bancos de la Constituyente? El deber de los que han aceptado francamente la revolucion, es combatir sin tregua las doctrinas que por algunos grupos de los partidos extremos se propagan; en lugar de lamentarse, luchar, combatir e ilustrar al país acerca de sus verdaderos intereses. ¿Es posible impedir que a la raíz de una revolucion tan trascendental, empezado apenas el período constituyente, haya las perturbaciones que el apreciable colega indica? Creemos que no, y que no es esto motivo para desconfiar del porvenir. En resumen; creemos que seria mas provechoso, mas prácticamente útil que nuestra apreciable colega, que ha declarado haber aceptado la revolucion de Setiembre, se uniese a nosotros para procurar que los derechos individuales queden debidamente garantizados; para excitar calorosamente a esas clases conservadoras, esto es, a la parte de ellas que imprudentemente se ha retraído, a que tomen parte activa en la consolidacion de la libertad; para combatir con nosotros las exageraciones y los desvarios de los partidos extremos. Y créanos nuestro apreciable colega, prestará con ello mas servicios a la causa del orden y al bien del país, que manteniéndose en esa actitud casi de desconfianza que ha motivado nuestras consideraciones.

MISCELANEA POLITICA.

La Iberia pronuncia ayer su última palabra sobre la candidatura del duque de Montpensier. Dice nuestro apreciable colega: «Montpensieristas: si amais la libertad, si amais el orden, si queréis llevar a seguro puerto la nave de nuestros derechos, cejad en vuestra lucha; vuestra candidatura la rechaza la Asamblea Constituyente, y con ella la inmensa mayoría del pueblo español. En Aragón no tenéis partidarios, cuando hasta el carlismo organiza sus fuerzas; en Andalucía, patria adoptiva de vuestro patrono, le rechazan, porque le conocen; en Cataluña y Valencia protestan contra su elevacion; en todas partes le respetarán como ciudadano, le maldecirán como rey. Montpensieristas: no os ciegue la pasión: sacrificad vuestro amor propio en aras de la consolidacion de nuestro triunfo; no ayudeis con vuestra intemperancia a los que se preparan a encender la tea de la discordia, la lucha civil, que pretende arrebatar nuestras conquistas, y al dar un rey al pueblo, no le deis un Borbon, que para él representa el deshonor y la muerte.» Hacemos nuestras las palabras del diario progresista.

En la sesion de anteayer el señor ministro de Gracia y Justicia manifestó al Sr. Vinader, contestando a la pregunta que éste le hizo respecto a la disolucion de la sociedad de San Vicente de Paul, que deseaba se promoviese la discusión sobre este asunto, pues tendria placer en que se supiesen las razones que habia tenido para disolver aquella sociedad. El Pensamiento Español se ocupa de la cuestion en estos términos: «El Sr. Vinader no interpeló ni provocó el debate que queria el señor ministro, y como hemos dicho, en nuestro concepto hizo bien. El Sr. Vinader podia haber hecho al ministro cargos incontestables, podia haber triturado las cacareadas explicaciones del Sr. Romero Ortiz y hubiera hecho seguramente una brillante defensa, tanto de la sociedad de San Vicente de Paul como de la preciosa Compañia de Jesús, objeto constante de la impiedad bajo todas sus formas y singularmente del liberalismo.»

Conque ya lo saben ustedes, el Sr. Vinader pudo hacer todo esto y no lo hizo. En verdad que semejante acto de abnegacion es desconocido en los anales del neo-catolicismo. Con profunda extrañeza hemos leído las siguientes líneas en el Pueblo Rey, periódico dirigido por el general D. Blas Pierrad: «Sin tratar de defenderla (a doña Isabel de Borbon), porque no es nuestro ánimo, diremos que no es ella la responsable de los males sin cuento que sufre la patria. Isabel II era reina constitucional de España y en los sistemas constitucionales el rey reina y no gobierna. En su consecuencia, no son culpa del rey errores que no están hechos por él.» Podrá no haber querido el Pueblo Rey hacer la defensa de doña Isabel de Borbon; pero la verdad es que la hace de la manera mas cumplida y terminante que darse puede. Ningun periódico reaccionario se ha atrevido a hacer la causa de la ex-reina tan descaradamente.

Segue en el uso de la palabra el Pueblo Rey, periódico republicano, dirigido por el general D. Blas Pierrad, republicano tambien. «En el campo monárquico no pueden caer los que fueron en su día galardonados por Isabel, ó merecieron sus favores, sopena de caer en la nota de ingratos y desleales. pues que su ataque es directo a la persona de Isabel; pero si podrian caer en el campo republicano, diciendo: «por mucho que tenga yo que agradecer a esa señora, no dejo de comprender que la monarquía es una verdadera calamidad para mi patria, a quien debo y agradezco mucho mas, y tomo el otro real, besando al mismo tiempo la mano que lo empuñaba, y que derramo sobre mí sus beneficios; vosotros, en cambio, habeis de romper la mano para sacar intacto el cetro.»

¿Qué les parece a ustedes el Pueblo Rey, periódico republicano, dirigido por el general Pierrad, republicano tambien? Vivir para ver.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

PARIS 16.—El periódico la Patrie publica un despacho de Bruselas fechado hoy, segun el cual en las conferencias celebradas entre el Sr. Frere Orban, ministro

de Negocios extranjeros de Bélgica y el representante francés el Sr. de Laguerrière, este ha insistido de una manera clara y explicita en declarar que Francia quiere tratar sobre las bases, mediante las cuales podria resolverse la cuestion de los ferro-carriles belgas de tanta importancia política en los momentos actuales y en el sentido del convenio pasado con la compañía del Este de Francia.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: 3 por 100 exterior español 31 7/8. 3 por 100 francés 70,30. 4 1/2 por 100 id. 101. LONDRES 16.—Consolidados ingleses de 92 7/8 93. (Los partes de hoy están en retraso, efecto sin duda de la tempestad de anoche.)

PARIS 17.—La noticia publicada por la Independencia Belga, relativa a una carta que la reina Victoria hubiera escrito al emperador Napoleon y al rey Leopoldo sobre el incidente belga, está plenamente confirmada y se atribuyen a la influencia de la reina de Inglaterra, las instrucciones conciliadoras que ha llevado a Bruselas el vizconde Laguerrière.

BERLIN 16.—La Gaceta de la Cruz publica correspondencias de Roma, asegurando que el Papa, accediendo a los deseos del rey Guillermo, establecerá pronto en Berlin una nunciatura apostólica.

PARIS 17.—El periódico el Constitutionnel en su número de hoy dice, que los dos gobiernos francés y belga se han puesto de acuerdo para dar una solucion satisfactoria a la cuestion de los ferro-carriles y que dicha cuestion ha entrado desde luego en un terreno de consideracion, que aleja todo temor de nuevas disidencias.

FLORENCIA 16.—Ha salido hoy para Trieste M. Della Roca con la mision de felicitar al emperador de Austria en nombre del rey Victor Manuel.

(DE LA AGENCIA HAVAS.)

PARIS 16.—Se asegura que la cuestion belga está en vía de solucion próxima y satisfactoria. La Inglaterra no ha propuesto su mediacion pero ha aconsejado a la Bélgica la conciliacion.

3 por 100 español exterior 31 7/8. 3 por 100 francés 70,30. 4 1/2 francés 101.

LONDRES 16.—Consolidados ingleses 92 7/8 a 93. PARIS 17.—El periódico el Constitutionnel dice que la Francia y la Bélgica están de acuerdo para una solucion que satisfaga a todos los intereses.

Anoche hubo en la fábrica de productos químicos de Mr. Pelletier, que está situada en la plaza de la Sorbome, una horrorosa explosion que ha ocasionado siete muertos. PARIS 17 marzo.—La ex-reina Isabel y su esposo han pagado ayer en las Tullerías la visita del emperador y de la emperatriz.

El tribunal ha pronunciado su sentencia en el asunto del periódico español Los monos sabios que se publica en Paris.

El Sr. París ha sido condenado en 150 francos de multa, y el Sr. Rossel en 50 francos. FLORENCIA 17 marzo.—Mr. Kubeck ha partido con licencia. M. Wertzthum, chambelan del rey de Prusia, ha llegado aquí.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido los dos siguientes decretos fechados en 12 del actual:

Admitiendo el Poder ejecutivo la renuncia que por el mal estado de su salud ha hecho D. Joaquin Orduña del cargo de magistrado de la audiencia de Cáceres; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia, y sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios.

Y promoviendo a una plaza de magistrado de la audiencia de Cáceres, vacante por renuncia de D. Joaquin Orduña, a D. Elías Díez Lopez, teniente fiscal de la audiencia de Valencia.

Por decretos expedidos por el ministerio de Marina en 16 del corriente, el Poder ejecutivo, en Consejo de ministros, ha acordado que quede disuelta la Junta provisional de gobierno de la Armada, creada por decreto de 20 de octubre último.

De conformidad con lo propuesto por el Almirantazgo, ha tenido a bien nombrar secretario de dicha corporacion al capitán de navío de la Armada D. Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio.

El Almirantazgo, constituido en esta fecha segun lo dispuesto en la 4.ª disposicion transitoria de la ley de 4 de febrero último, ha nombrado, con arreglo a los artículos 16 y 18 de dicha ley, jefe de la seccion del personal al capitán de navío de la Armada D. Juan Romero y Moreno; jefe de la seccion de aranceles, armamentos y expediciones al capitán de navío de la Armada D. Eugenio de Aguiar Bustamante; jefe de la seccion de marineria al capitán de navío de la Armada don Ramon Topete y Carballo; jefe de la seccion de construcciones al capitán de navío de ingenieros de la Armada D. Tomás de Tallierie y Ametier; jefe de la seccion de artillería al coronel de artillería D. Cándido Barrios y Anguiano; jefe de la seccion de tropas de marina al coronel de infantería de marina D. Carlos Suances y Campo; jefe de la seccion de contabilidad, en comision, al comisario de guerra de primera clase don José Peña y Valencia; jefe de la seccion de Sanidad al inspector del cuerpo de Sanidad de la Armada D. Bartolomé Gomez de Bustamante y Olivares, y jefe de la seccion de hidrografia y establecimientos científicos al brigadier de la Armada de la escala de reserva don Francisco Chacon y Orta.

El Almirantazgo, en cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la ley de 4 de febrero último, referente a la seccion de hidrografia y establecimientos científicos, confirma en sus respectivos destinos a los jefes y oficiales que hoy los sirven.

Por decretos del ministerio de la Gobernacion de 16 del actual el Poder ejecutivo ha nombrado oficial en comision de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion a D. Pio Gallon, secretario del gobierno de esta provincia, y para esta plaza a D. José Plácido Samson, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion.

Habiendo acordado las Cortes Constituyentes que se proceda a efectuar eleccion parcial en algunas circunscripciones para cubrir las vacantes que en las mismas resultan por hallarse en el caso que previene el art. 19 del decreto sobre ejercicio del sufragio universal y por haberse declarado nula el acta de una de ellas:

El Poder ejecutivo, cumpliendo con dicho acuerdo y teniendo presente lo que disponen los artículos 20 y 21 y el capítulo 4.º del referido decreto, ha resuelto:

1.º Que se convoque a los colegios electorales de las circunscripciones que se designarán para que procedan a la eleccion de los diputados que les corresponde, verificándola en la forma dispuesta para las elecciones generales.

2.º Que las elecciones den principio el día 13 de abril próximo, y continúen los tres siguientes; verificándose el segundo escrutinio el día 19 y el tercero el 27 de dicho mes.

3.º Que la circunscripcion de Alcoy, provincia de Alicante, proceda a elegir tres diputados; la de Barcelona, dos; la de Brivesca, provincia de Burgos, uno; la de Castuera, provincia de Badajoz, cuatro; la de Ecija, provincia de Sevilla, uno; la de Estella, provincia de Navarra, uno; la de Logroño, dos; la de Soria, uno, y la de Zaragoza, tres, que son los que las Cortes Constituyentes han declarado vacantes.

4.º Que los gobernadores de las respectivas provincias adopten inmediatamente las disposiciones necesarias para el exacto cumplimiento de lo mandado.

Siendo necesario combinar la época de la formacion y aprobacion de los presupuestos municipales con la del repartimiento anual que han de practicar las administraciones de Hacienda pública de las contribuciones territorial, personal y de subsidio, en el que han de comprenderse los recargos sobre las mismas para atenciones municipales, el Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los presupuestos municipales serán definitivamente aprobados el día 31 de marzo y remitidos a las diputaciones provinciales antes del 10 de abril, quedando así modificado el art. 136 de la ley orgánica municipal vigente.

Art. 2.º El sorteo de vecinos contribuyentes asociados, que segun el art. 126 de la misma se habia de verificar en 1.º de abril con las formalidades que previenen los arts. 127 y 134, ambos inclusive, tendrá lugar el 23 de marzo, y al día siguiente se procederá al examen de los presupuestos de que habla el art. 135.

Art. 3.º Las propuestas de recargos sobre las contribuciones territorial y de subsidio y el impuesto personal deberán hacerse antes del 15 de abril.

Por decreto de 15 del corriente expedido por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto:

1.º Son médicos-directores de baños, con carácter de propietarios, válidos y legítimos sus respectivos títulos de propiedad, y como tales quedan reconocidos y declarados los señores D. José Herrera y Ruiz, D. Miguel Medina y Estévez, D. Joaquin Fernandez Lopez, D. Francisco Campello y Anton, D. Manuel Ruiz Salazar, don D. Manuel Armas y Ferrer, D. Justo María Zavala, don Carlos Mestre y Marzal, D. Tomás Lletget y Caylá, don Rafael Cerdó y Oliver, D. Justo María Bonilla y Carrasco, D. Juan Perales y Churt, D. Francisco Sastrés y Dominguez, D. Anastasio García Lopez, D. Leon Príncipe y Gutierrez, D. Benigno Villafraña y Alfaro, D. Marcial Taboada de la Riva, D. Agustín María Acebedo, D. Mariano Carretero y Muriel, D. Tirso de Córdoba y Yécora, D. Luis Góngora y Yoanico, D. Juan José Cortinas, don Martín Castells y Meleior, D. José Gomez y Ruiz, don Joaquin Pastor Prieto, D. Antonio Rafael Abellan, don Juan Manuel Lopez, D. Benito Crespo y Escoriaza, don Antonio Berzosa, D. Ventura Chavarri, D. Tomas Parraverde, D. Rafael Breñosa, D. José Salgado, D. Isidoro Ortega, D. Carlos Viñolas y D. José María Barraca.

2.º Las plazas vacantes ó que vacaren de propietarios, y sus resultas, se sacarán inmediatamente a concurso entre los de igual clase por término de treinta días desde el anuncio en la Gaceta.

3.º Sin perjuicio de los nombramientos provisionales que competen a la direccion para atender a las necesidades del servicio, todas las plazas desempeñadas actualmente con el carácter de interinidad, se sacarán a oposicion en el término mas breve posible, y en la forma y modo que la misma direccion determine, oyendo previamente a la Junta superior consultiva de Sanidad.

4.º Derogado a en suspenso el reglamento de 11 de marzo de 1868, hasta tanto que sus disposiciones le pongan en armonia con la ley orgánica de Sanidad, cuya reforma ha de presentar a las Cortes el Poder ejecutivo, regirán provisionalmente las reglas que he venido en aprobar y a continuacion se insertan.

A continuacion del anterior decreto inserta la Gaceta las reglas por los que provisionalmente habrán de regirse los establecimientos de aguas minerales.

El Poder ejecutivo ha declarado que las Diputaciones provinciales puedan hacer los nombramientos de los empleos de Beneficencia provincial y los de los establecimientos de igual naturaleza de todos y costeados con fondos del Municipio.

El Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto:

1.º Que los minerales de blenda y de calamina deben considerarse exentos, a su exportacion, del derecho de 3 por 100 desde el día en que se publicó en la Gaceta la referida ley de minas de 4 de marzo de 1868, segun en la misma se previene y por el plazo que indica.

Y 2.º Que previas las debidas justificaciones y con las formalidades de reglamento, se devuelva a los interesados el importe de los derechos de 3 por 100 cobrados por la calamina y la blenda que hayan exportado al extranjero desde la fecha en que se publicó en el Diario oficial la precitada ley de 4 de marzo de 1868.

El Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto:

1.º Los aspirantes a una concesion minera se arreglarán en sus peticiones a los modelos que se acompañaban al reglamento de 24 de junio de 1868, sin otras variaciones que las que ocasiona la diferente extension de las pertenencias modernas, y el ser innecesarias para la demarcacion la existencia de mineral descubierta y la ejecucion de la labor legal.

2.º Las publicaciones por edictos y en el Boletín oficial de la provincia, se subordinarán tambien en cuanto a su forma en plazos a lo que prescriben los capítulos 4.º y 5.º de dicho reglamento.

3.º Al practicarse por los ingenieros la demarcacion de las pertenencias solicitadas, se marcará en el perimetro de la concesion los límites de las pertenencias modernas que contenga, así como en los planos de demarcacion que deben unirse a los expedientes, y en los cuales se numerarán ordenadamente dichas pertenencias.

El Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto:

1.º Que con arreglo a lo determinado en el art. 42 del reglamento de 24 de junio de 1868, los peticionarios de concesiones mineras cuya superficie sea mayor que la de 20 pertenencias de las dimensiones marcadas, segun su clase, en la ley de 4 de marzo de dicho año deberán consignar la cantidad de 10 escudos por cada uno de los espacios equivalentes en superficie antigua que comprenda la concesion que se solicita.

2.º Que segun lo dispuesto en el art. 73 de dicho reglamento, solo se consignarán 30 escudos si la superficie de la concesion solicitada fuese menor que la de 2 pertenencias de las dimensiones en la misma ley marcadas.

3.º Que en el caso concreto a que se refiere la consulta del gobernador de Oviedo, y existiendo en aquel gobierno, segun manifiesta, una solicitud de 764 pertenencias modernas, que equivalen a 50 pertenencias

modernas y 933 milésimas de las antiguas de carbon, el peticionario deberá consignar en cumplimiento del artículo 42 ya citado la cantidad de 509 escudos y 333 milésimas.

En vista de la frecuencia con que se solicita autorización para restablecer pasos a nivel, y el establecimiento de otros nuevos como necesarios al servicio particular de determinadas fincas en las inmediaciones de los ferrocarriles; el Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, conformándose con lo propuesto por esa dirección general, y teniendo en cuenta que el objeto de dichas solicitudes no afecta á las vías de uso público, ni por ello se imponen á las empresas concesionarias de caminos de hierro cargas permanentes, ha acordado para lo sucesivo delegar en los gobernadores de las provincias respectivas la facultad de otorgar esta clase de concesiones, mediante las acostumbradas condiciones, las que según los casos se consideren necesarias, previo siempre el favorable informe de la inspección facultativa y la conformidad de la compañía concesionaria del ferrocarril á que afecten.

El Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto:

1.º Que los peticionarios de concesiones mineras continúen obligados á consignar los derechos que se fijan en el art. 55 del reglamento de minas de 24 de junio de 1868.

2.º Que la cantidad de 6 escudos fijada en dicho artículo por cada pertenencia se exija por cada uno de los espacios equivalentes á la superficie de la pertenencia antigua, según su clase, que la concesión comprenda.

3.º Que los títulos de propiedad deben sellarse en la Fábrica del Sello del mismo modo y con la misma tramitación que anteriormente.

4.º Que en los títulos de propiedad expedidos con arreglo al modelo núm. 4 del reglamento de 24 de junio de 1863 para las minas cuyos concesionarios opten por las nuevas bases se estampe nota debidamente autorizada de esta circunstancia, expresándose que la concesión no queda sujeta á otras condiciones que las establecidas en el decreto de 29 de diciembre último.

5.º Que los gobernadores de provincia den oportunamente el correspondiente aviso á la administración de Hacienda pública para la exacción del impuesto ó canon fijado en el art. 19 de dicho decreto.

RECTIFICACION.

La subasta pública para contratar el arriendo de las minas de Linares se verificará en la forma que determina la condición 11 del pliego de condiciones inserto en la Gaceta del 14 del corriente mes, y en los mismos puntos que dicha condición expresa, menos en Jaen, que se ha puesto por equivocación de copia, según aparece del anuncio.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 1869.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Varios señores diputados piden la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Despues del despacho la obtendrá S. S.

Se leyó, y quedó sobre la mesa, la comunicación siguiente y los documentos que á la misma se refieren: «PODER EJECUTIVO.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Excmos. Sres.: Adjunta remito á V. EE., compuesta de dos piezas con 19 y 41 fojas, la causa incoada en el juzgado de primera instancia de Pamplona y seguida en el distrito de Buenavista de esta capital contra D. Cruz Ochoa, por desacato á la autoridad, que ha sido pedida por el diputado á Cortes Sr. Ochoa de Olza, Dios guarde á V. EE. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1869.—Antonio Romero Ortiz.—Señores diputados secretarios de las Cortes Constituyentes.»

Se mandó pasar á la comisión de peticiones una solicitud del Ayuntamiento de la Coruña pidiendo se decretase el planteamiento del registro del estado civil, bajo la competencia de las municipalidades, cuya solicitud se remitió á las Cortes por conducto del ministerio de la Gobernación.

Las Cortes quedaron enteradas de que el Sr. Montero Ríos no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Se mandó pasar á la comisión respectiva cuatro exposiciones del Ayuntamiento de la villa de San Pedro del Pinatar, y varios vecinos de los pueblos de Cigales, Adra y la Roda, en solicitud de que se decretase la abolición de las quintas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): El Sr. Soler tiene la palabra.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): Tengo el gusto de presentar al Congreso nueve exposiciones: la primera de varios vecinos de Calatayud pidiendo la supresión de las quintas; la segunda de muchos vecinos de Purroy pidiendo la abolición de las quintas, de las matrículas de mar y de la capitación ó impuesto personal; la tercera de varios vecinos de Montalbán, provincial de Teruel, pidiendo la supresión de la capitación; la cuarta del mismo pueblo pidiendo la abolición de la contribución de sangre; la quinta del ayuntamiento y vecinos de Gotor pidiendo la abolición de las quintas y la de la capitación; la sexta de Morés pidiendo la abolición de la contribución de sangre; la séptima de 2.100 vecinos de Pedrola contra las quintas; la octava de Salillas de Jalon pidiendo la abolición de la contribución de sangre, y la novena del comité republicano de Inojas pidiendo la supresión de quintas, la de capitación, el desestanco de la sal y del tabaco y la reforma de la ley hipotecaria.

Y ya que estoy de pie, deseo anunciar á la mesa, para que llegue á noticia del señor ministro de Ultramar, que quisiera saber si es cierto, como dicen los periódicos, que el capitán general de Cuba ha mandado 300 deportados á Fernando Póo.

Aquella isla no tiene condiciones para que haya en ella deportados, y desearia saber qué medidas se han tomado con tal objeto.

Tambien deseo que la mesa tenga la bondad de indicar al señor ministro de Hacienda que pida á la Diputación provincial de Zaragoza la exposicion que elevó el Ayuntamiento de Calatayud pidiendo el restablecimiento de la contribución de consumos, y la decision que haya recaído sobre el particular, con el fin de probar lo que tengo dicho en una de las sesiones anteriores.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Las dos preguntas de S. S. se pondrán en conocimiento de los ministros respectivos.

El Sr. SECRETARIO (Sanchez Ruano): Las exposiciones que ha entregado el Sr. Soler pasaran á las respectivas comisiones.

El Sr. HERREROS DE TEJADA: Pido la palabra para dirigir una súplica á la mesa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): La tiene V. S.

El Sr. HERREROS DE TEJADA: La sensible desgracia de que tenemos triste conocimiento, acaecida á uno de nuestros mas simpáticos y estimables compañeros, tiene á todos los señores diputados dolorosamente impresionados, y por este triste suceso se explica la ausencia de algunos señores ministros y de muchos señores diputados. No hay número para que podamos celebrar sesiones, y estando anunciada en el orden del día la reunion de las secciones, si el Sr. Presidente le pareciera bien, podrían desde luego reunirse las secciones, suspendiéndose en la sesión para continuaria despues.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): La mesa se asocia completamente al sentimiento que expresan las pa-

labras del Sr. Herreros de Tejada, y creo interpretar tambien el de la Cámara diciendo que impresionados de la misma manera, todos los señores diputados toman parte en la afliccion inmensa que ha causado la desgracia á que S. S. se refiere; pero la mesa no puede hacer nada sin el acuerdo de la Cámara. Va, pues, á hacerse la pregunta de si en consideracion al triste suceso que deploramos, se reunirán las secciones, suspendiéndose ahora la sesión para continuaria despues.

Hecha la pregunta por el señor secretario (Sanchez Ruano) de si las Cortes se reunirán en secciones inmediatamente, así lo acordaron.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Se suspende la sesión para continuaria despues de la reunion de las secciones.

Eran las tres y media.

Abierta de nuevo la sesión á las cuatro y media, dijo el señor ministro de la GOBERNACION (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ministro de la GOBERNACION (Sagasta): Señores diputados, con profundo dolor, pero en cumplimiento de un sagrado deber, tiene el Poder ejecutivo que dar cuenta á las Cortes Constituyentes de las tristes y desagradables noticias que acaba de recibir.

A las doce del día proximo se recibió el parte telegráfico siguiente:

«Sevilla 17.—Madrid 17 Marzo, á las cuatro y treinta minutos de la tarde.—Interrupcion completa entre ésta y Jerez desde las once y treinta minutos. Al parecer avería á mano armada en Jerez.»

Se comunicó enseguida un telegrama exigiendo la averiguacion de los motivos que habian ocasionado la avería del telégrafo, y la contestacion ha sido el siguiente parte recibido á la una:

«Dice el telegrafista de servicio en el hilo de Sevilla que ha pasado un parte oficial urgentísimo del capitán general de Sevilla al gobernador militar y civil de Cádiz, mandando que salgan tropas sobre Jerez, en donde está muy amenazado el orden público y hay formadas barricadas; pero no han empezado las hostilidades. Esta se cree sea la causa de la interrupcion con Jerez.»

A las dos y media se ha recibido el siguiente despacho:

«El gobernador al ministro de la Gobernación.—Sevilla 17, á la una y treinta y ocho minutos de la tarde.—Madrid 17 de marzo, á las tres y un minuto.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—Habiendo pedido noticias al jefe de la Guardia civil de Moron sobre lo ocurrido en Alcalá del Valle, de la provincia de Cádiz, con motivo de las elecciones allí verificadas, me dice lo siguiente: «El día 13, al constituirse la mesa para las de Ayuntamiento, Juan Barroso Revienta y otro, por apodo el Diablo, diciendo que las mesas se habian de ganar á tiros, fueron á matar á uno, y no encontrándolo, mataron dos en la calle é hirieron á seis personas mas, de ellas tres mujeres de la familia de los muestros: dos de los heridos de gravedad.—Lo digo á V. P. por si el gobernador de Cádiz no puede participárselo, porque, según me dicen, está cortada la línea telegráfica desde ésta á Jerez, y se supone que á mano armada. Me ocupo de averiguar las verdaderas causas de esta interrupcion, y así que las conozca las comunicaré á V. E.»

Y en este momento acaba de recibirse este otro despacho:

«Sevilla 17, á la una y cincuenta minutos de la tarde.—Madrid 17, á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.—Urgentísimo.—El capitán general al ministro de la Guerra, á la una de la tarde.—En Paterna reúne el alcalde armas y municiones para al frente de las turbas alterar el orden.—Tiene conocimiento el gobernador civil de Cádiz, y ha providenciado.—En Alcalá del Valle se ha alterado el orden y se han cometido asesinatos: marcha á dicho punto el juez de primera instancia con fuerza de la Guardia civil.—En Jerez alterado el orden con motivo de las quintas; se han formado barricadas: la guarnicion marcha á tomarlas: envío un batallon de la de esta capital, y ordeno salga otro de Cádiz para dicho punto, pues cuento con bastante fuerza, con la de Ultramar.—En este momento se me participa interrumpida la comunicacion telegráfica con Jerez: exigiré la responsabilidad al jefe de la línea.—Será duro é inflexible en cumplimiento de lo ordenado por V. E.—En los demás puntos del distrito no ocurre novedad.»

Debo añadir que en estos momentos se está trasladando un parte telegráfico de Cádiz, en cuya poblacion no ocurre novedad, limitándose á comunicar tambien desde allí las noticias de lo ocurrido en Jerez y algunos otros puntos de la provincia de Cádiz, y que acaban de oír los señores diputados.

Tal es el estado en que se encuentra una parte de Andalucía; pero, señores diputados, el Gobierno no puede ocultar que el mismo lamentable estado de perturbacion existe desgraciadamente en otras, en bastantes provincias de España, que si hasta ahora no ofrecen igual gravedad, por lo menos presentan los mismos síntomas que hasta ahora se venian observando en la provincia de Cádiz.

Y es triste, señores diputados, y es doloroso que cuando la revolucion marcha majestuosamente á su fin; cuando en este país, y en una época revolucionaria, se tiene la libertad práctica mas grande que se ha conocido en ningun otro país y en ninguna otra revolucion; es doloroso, repito, que cuando el pueblo de Madrid, este pueblo sensato y verdaderamente liberal, que nunca sufrió resignado la razon, y que jamás se ha sublevado contra la libertad; es triste y doloroso, repito, que cuando el pueblo de Madrid, con jornaleros casi desnudos, y sin tener apenas algunos días pan que llevar á sus hijos, da insigne ejemplo de cordura conservando el orden, como el único medio de conservar la cara libertad que á tanta costa hemos conquistado, haya pueblos en España en que unos cuantos perturbadores tengan amedrentadas á las familias honradas y dominan al vecindario con la amenaza, la violencia y la fuerza.

Es triste, señores diputados, es triste que cuando hemos dado las libertades mas amplias; cuando hemos concedido al ciudadano sus derechos, al municipio sus fueros y á la provincia sus franquicias; cuando no hay ahora en España libertad que se eche de menos; cuando, en fin, hemos planteado un procedimiento apenas conocido, y no bastante apreciado en los países mas civilizados del mundo, el sufragio universal, y cuando lo hemos practicado con éxito tan feliz y con tan inesperada fortuna como en ninguna parte se ha visto, dando el gran resultado de estas Cortes Constituyentes, señores diputados, de estas Cortes Constituyentes, en las cuales se ven dibujados todos los campos, desde la montaña blanca hasta la montaña roja; en las cuales no hay opinion politica que no tenga su eco, desde la opinion republicana federal hasta la opinion absolutista pura; en las cuales no hay clase social que no esté dignamente representada, desde la modesta chaqueta del artesano hasta la púrpura cardenalicia.

Magnífico coronamiento de la obra comenzada en la bahía de Cádiz! ¡Sorpriente espectáculo, que no tiene igual en los fastos revolucionarios de ningun pueblo del orbe! Es triste y doloroso, repito, que cuando hemos alcanzado tan sublime resultado, unos cuantos perturbadores, esas gentes que no pueden vivir mas que en el desorden, esos malvados que no se alimentan mas que de las malas pasiones, tengan á este país conmovido y perturbado, queriendo deshonrar la revolucion con el desorden y ahogar la libertad en la anarquía. (Bien, bien.)

Bien, señores diputados: el Poder ejecutivo, las Cortes Constituyentes, la minoría, la mayoría, todos, en fin, estamos interesados en salvar la revolucion, en afianzar la libertad. (Si, si.) Salvémosla, pues, señores diputados, salvémosla contra estas perturbaciones; de

mos sin temor libertad arriba; pero exijamos con energía orden abajo, y no habremos defraudado las esperanzas de la revolucion de Setiembre, y habremos merecido bien de la patria y nos habremos hecho dignos de este gran pueblo. (Muy bien.)

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar cuenta á las Cortes de una proposicion que acaba de presentarse á la mesa.

El Sr. SECRETARIO (Sanchez Ruano): Dice así: «Pedimos á las Cortes se sirvan aprobar la siguiente PROPOSICION.

«Las Cortes Constituyentes, en vista de los graves sucesos de que acaba de dar cuenta el Poder ejecutivo y del estado de profunda agitacion que revelan en el país, declaran que el Poder ejecutivo tiene todo su apoyo para restablecer y mantener el orden público, para apoyar y cumplir cuantas resoluciones dicten las mismas, en uso de su soberanía, y para salvar las libertades y derechos proclamados por la gloriosa revolucion de setiembre.

Palacio de las Cortes, 17 de marzo de 1869.—Antonio de los Rios y Rosas.—Joaquín Aguirre.—Cristino Martos.—Augusto Ulla.—Cristóbal Martín Herrera.—Manuel Moncasi.—Segismundo Moret y Prendergats.»

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra.

El Sr. MORET: Yo la pido tambien como uno de los firmantes de la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Moret tiene la palabra para apoyar la proposicion.

El Sr. MORET: Señores diputados, no necesito pedirles que tomen en consideracion la proposicion; en realidad no voy á apoyarla. Por grande que sea mi impotencia, no se me oculta que tenéis ansia de hablar sobre esta cuestion, de debatir este punto y de dar todos vuestro apoyo á la proposicion: todos, todas las fracciones, todos los campos, todas las escuelas, todo lo que en este momento representa y es la encarnacion de la revolucion de Setiembre. Porque lo que aquí tratamos de apoyar es el Gobierno salido de nuestro seno, levantado por nuestros votos, y ese Gobierno, cualquiera que sea el juicio que de él formemos con motivo de nuestras luchas y de nuestras discusiones, luchas y discusiones que son como las sinuosidades del camino que nunca marcha en línea recta, ese Gobierno es la representacion de la soberanía nacional personificada en la Cámara; es nuestro propio poder. Porque además, el instinto de conservacion, que es el instinto mas poderoso de todos, á todos nos habla de fijo el mismo lenguaje, y nos sugiere la misma idea.

Además, no se trata en la proposicion, que os pido tomen en consideracion, de aumentar la fuerza, ni de multiplicar los medios materiales de resistencia: no se asemeja á aquellos actos tan frecuentes en nuestra historia contemporánea en que, durante una perturbacion cualquiera, se quería acallar la voz de un partido ó sofocar la exigencia de una opinion que, á fuerza de estar comprimida, procuraba abrirse paso como los volcanes se le abren á través de las capas de la tierra. Se trata de lo que es incompatible con la Asamblea: se trata de lo que es incompatible con la existencia de un Cuerpo deliberante: se trata de combatir el desorden, la fuerza material, la perturbacion, la sangre, el crimen; y nada de esto es compatible con la Asamblea que está discutiendo y está pensando en encarnar en soluciones prácticas la mas grande y la mas santa de las palabras: el derecho.

Entre los que pensamos y discutimos aquí, entre los que tratamos de llevar la libertad á todas partes, entre los que pretendemos realizarla bajo todos los puntos de vista, entre esto y el desorden, y eso que es como el fondo de la sociedad que se agita con las grandes conmociones políticas y los cataclismos sociales, no hay punto alguno de relacion, como no lo hay entre la vista y el polvo que nos enturbia la atmósfera, como no lo hay entre el pulmon que aspira el aire puro y los miasmas infeccionados de la atmósfera que producen el envenenamiento y la muerte.

Hay otra consideracion que os habré sugerido, estoy seguro, las palabras del señor ministro de la Gobernación y la lectura de la proposicion que hemos presentado. Dias pasados decía el Sr. Figueras, y ayer repetia elocuentemente el Sr. Castelar: «En el momento en que se acuda á la fuerza para resolver las cuestiones, la revolucion ha muerto.» Ya lo sabéis: existe una gran ley de la moral, que se aplica á las soluciones de la vida práctica, que es, que cuando están abiertas todas las válvulas, cuando estamos en posicion de hacer triunfar pacíficamente todas las opiniones, el mezclar con ellas la fuerza, como el empleo de todo medio ilícito, trae por consecuencia la muerte y la ruina de lo que emplea. Por consecuencia de esto, en la mente de ninguno, lo mismo de los que forman la mayoría como de los que pertenecen á la minoría, puede existir la idea de la fuerza.

Y no necesitáis hacer sobre esto salvagedad alguna; yo lo creo sinceramente.

Si, pues, hay una consecuencia lógica de esta aspiracion; si hay una cosa que se desprende de este deseo y de esta aspiracion, es que donde quiera se presente la fuerza, allí la proscribamos: entonces los poderes constituyentes; las Asambleas que, como esta, se fundan en el derecho; los hombres que quieren gobernar con la libertad y la persuasion, no tienen, que yo sepa, mas que un medio para ello: no el de amenazar, no el de emplear simplemente la fuerza material, sino el de levantarse todos unidos y proclamar unánimemente y á una voz, con esa espontaneidad que lleva la conviccion y la seguridad de vencer los mayores obstáculos, la idea de que ni por un momento queremos mantener género alguno de relacion con los que no se valen de los mismos medios que nosotros, la discusion y la palabra; con los que no usan las mismas armas que usamos nosotros, el convencimiento y la persuasion.

Yo espero, por tanto, que recordéis las últimas palabras de nuestra proposicion. No os pedimos el apoyo unánime de las Cortes Constituyentes para sostener al Gobierno; no os lo pedimos para sofocar este ó el otro hecho: os lo pedimos, y esas son las últimas palabras que habréis escuchado con atencion, y espero que con aprobacion, para salvar todas las libertades, para realizar todos los principios de esa grande y gloriosa revolucion de Setiembre; porque si hay algo de que estamos orgullosos, es de ver que cuando hemos dejado caer un trono, apesar del polvo y del ruido que han causado sus ruinas; cuando hemos lanzado á la sociedad española en el camino, siempre incierto, de un cambio radical, es preciso que podamos entrar en nuestro hogar y disipar los temores de los que allí viven, con el espectáculo de una revolucion preparada entre lágrimas y sangre, y que, sin embargo, no la tomado una sola venganza; primera que ha derrocado una dinastía, y que, sin embargo, se ha detenido ante el palacio real sin saquearle ni quemarle, como las olas del mar se detienen por un infunjo misterioso al llegar á la orilla.

Por consiguiente, señores, es preciso ante todo salvar esa gloria; es preciso que la Europa nos siga viendo dueños de nosotros mismos, y que vea cómo nosotros, país meridional, con una historia llena de fantásticas aventuras, con ese siglo XVI en América, con esa guerra de la independencia, con todo eso que nos lleva á cada momento á acometer empresas novelescas y á vivir la vida aventurera y caballeresca del individualismo, permémosnos, sin embargo, constantes y firmes con la conciencia de nuestra mision, sujetos á la ley que nosotros mismos nos damos.

Es preciso que la Europa nos vea continuar robusteciendo las fuerzas de esta Asamblea, para que de ella, donde están representadas todas las opiniones, salga la consagracion de la revolucion que hemos llevado á cabo, para que cada uno de nosotros aporte su fuerza y su apoyo de todos; porque si nosotros vamos á hacer la cúpula y á poner la última piedra que corona el edificio, vosotros formad las columnas que lo sostengan, toda vez que

con vuestras ideas y las nuestras es como se ha de escribir la Constitucion del país. Y, señores, tened cuenta que si la obra no se levanta sólida y se cae, todos pereceremos entre sus ruinas.

Goncluyo, señores: mi entusiasmo y mi deseo de contribuir á reunir vuestros deseos y los nuestros en una sola comun aspiracion, me llevaria demandado lejos, y comprendo que para apoyar esta proposicion basta lo dicho y aun sobre con lo dicho, y quizás hubiera sido bastante el leerla y enseguida preguntarnos:

«¿Continuáis amando la libertad? ¿Creis que la libertad no vive sino con el orden? Pues si amais la libertad y creis eso, haced un esfuerzo unánime y decid todo aquello que sea violento. De esta manera habido, para la continuacion de la libertad, el sereno paso de aquel primer acto que tuvo lugar en la bahía de Cádiz, demostrando que hoy tenéis la conciencia de la libertad como allí tuvisteis el valor de conquistarla.»

Leída de nuevo la proposicion, y habiéndose preguntado á la Cámara si se tomaba en consideracion el acuerdo fué afirmativo, pidiéndose por considerable número de señores diputados que constara que habia por unanimidad.

Preguntándose si pasaria á las secciones, el acuerdo fué negativo: en su consecuencia, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusion sobre la proposicion. El Sr. Figueras tiene la palabra.

El Sr. FIGUERAS: Pocas son las palabras que anunciaré, menos de las que elocuentemente ha pronunciado mi amigo el Sr. Moret. Guave, gravísima es la situacion: los partes que nos ha leído el señor ministro de la Gobernación han contristado el corazón de la mayoría de la misma manera y con tanta profundidad, y tanta vehemencia como puede haber dolorido el corazón de la mayoría.

Pero la misma proposicion que se lee nos prueba ciosa, y es lo que hemos adelantado en costumbres públicas y lo que vale el vivir bajo la salvaguardia de la libertad. Remontémosnos, señores, á tiempos mas lejanos; suponed que habiera aquí otros diputados pensad en que, habiendo estos diputados y teniendo fuerte mayoría y estando en una situacion no como anormal ó interina, sino en una situacion firme, y estable, hubiera venido la noticia de la alteracion del orden público en algun punto de España.

Entonces hubierais visto surgir de todos los diputados de la mayoría, espontáneamente y sin excitacion de nadie, el deseo, la voluntad de medidas represivas, medidas arbitrarias, de medidas contrarias al derecho.

Pero hoy ¿qué ha sido el grito de la mayoría? El grito del espíritu que debe reinar en una mayoría que ha revolucionado, que ante todo y sobre todo debe resguardar el derecho. Solo con el derecho, solo con la libertad, demos salvarnos, no de este conflicto, de cualquier conflicto venga por grande que sea.

Hay tambien, señores, otra consideracion que siempre cuando un poder se ejerce por hombres puros y rectos, como me complazco en reconocer que los que se sientan en ese banco, por mas que yo sea adversario político irreconciliable. Todo Gobierno piensa y que siente que tiene sólidos fundamentos morales, cuando ocurre alguna alteracion del orden público, lo primero que debe preguntarse y se pregunta en el fondo de su conciencia: «¿he hecho yo todo lo posible, lo hemos hecho todos; los de aquí, los de allá, de todas partes, para que este orden público no se alterara, para que esta calamidad no viniera?» Y ante esta pregunta nadie puede responder afirmativamente que se vive en un período de agitadas pasiones políticas y como necesitamos todos indulgencia para nosotros mismos, y como todos lo reconocemos en el fondo de nuestros corazones, estamos predispuestos á ser indulgentes con los demás.

Lo primero que hacemos es asirnos á la fórmula: á todos nos salva, á la fórmula del derecho.

Despues de esto, señores, tócame decir que la mayoría republicana no tenia que levantar su voz en esta sala en estas circunstancias. Lo ha hecho para no lugar á malas interpretaciones; y no tenia necesidad de hacerlo, porque desde que ha venido á la vida pública despues de la revolucion del 68, en todos sus documentos, en todas las peroraciones de los hombres mas importantes, en este sitio y fuera de este sitio, ha sido siempre: «ante todo el derecho y el orden; el primer deber que se dispare, á quien heriria de mas peligro sería la causa misma de la libertad.»

Sin embargo, en estos momentos solemnes, para que no pudiera faltar, para que no se dijera que faltaba apoyo de esta minoría, en su nombre me levanto á decir que condenamos enérgica y resueltamente toda apasion á la fuerza. (Bien, bien.)

Nosotros queremos constituir el reinado del derecho de la justicia, y no es buen camino para ello el aplicar la fuerza. Aunque una causa sea buena, si viene por mal camino, al pasarlo se malea. Por esta razon, cuando nos cueste á nosotros todo lo que nos resta de vida el encarnar en el ánimo del pueblo esta idea, gastaremos, gustosos y no habrá ninguno aquí que haga el sacrificio de todas sus afecciones, de todas sus pasiones, de todas sus esperanzas, que es mas difícil, que esta idea, la idea del derecho, llegue á triunfar. (Muy bien, muy bien.)

Dicho esto, permítame el Gobierno, permítame la mayoría que les haga al mismo tiempo un ruego, señores, y estas que satisfagan las exigencias fundadas, resueltas y justas de la opinion pública: no nos preocupemos, señores, por sucesos que son insignificantes dada la situacion en que nos encontramos, y que yo espero no han de producir funestas consecuencias; no nos preocupemos, no nos alarmemos; sigamos el ejemplo de la glorieta, y recuerde el Congreso que aquellos hombres públicos al hallarse en frente de una de las mas violentas oposiciones que se pueden imaginar, de una de las mas insurrecciones mas terribles de que dan cuenta los anales de la historia contemporánea, al frente de las facciones fanáticas, han sido muy sobrios en la opinion de los leyes rigurosas de excepcion (Los Sres. Sagasta y Masarredo y Martos piden la palabra), y el consentimiento al poder del partido liberal, la insurreccion fanática ha perdido toda su importancia, porque Glabstone ha satisfecho por completo la opinion pública de Irlanda, proponiendo enseguida la separacion de la Iglesia y del Estado en aquella importante iglesia del mundo de la Gran Bretaña.

Réstame, señores, para sentarme, deciros otra vez que nosotros condenamos y reprobamos enérgica y resueltamente todas las apelaciones á la fuerza, de cualquiera que vengan, sea quien quiera el que las haga, cualquiera que sea el motivo. (Bien, bien, en todos los bancos, Aplausos.)

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Sres. Dominguez): Señores diputados, la oposicion de señores, esa oposicion que se hace á los Gobiernos de los pueblos libres, esa es la que desea el Gobierno tener presente; la minoría: con esa oposicion, sustentando grandes principios, manteniendo sus doctrinas, la mayoría, impregnándose y aceptando todo lo que sea compatible con sus ideas liberales, ayudada por los hombres de fe y amantes de la patria, y todos juntos, llevarán á salvo la nave del Estado, consolidaremos la libertad y todos los derechos, constituyéndonos definitivamente, prontamente, á la libertad, á la tranquilidad y prosperidad al país.

Me he levantado, señores, no solo para decir esto sino para dar las gracias al Sr. Figueras y á sus compañeros, y para rogarles que perseveren en este camino y tengan la seguridad de que la patria, la historia, todos los derechos, las gracias mas fervientes, por haber contribuido á salvarnos, salvando la patria y la revolucion de los peligros que la rodean. (Bien, bien, á votar, á votar.)

Leida por segunda vez la proposición, y hecha la pre- gunta de sí se aprobaba, se pidió por competente nú- mero de señores diputados que la votación fuese nomi- nal, y verificada ésta, resultó aprobarse por 252 señores diputados, en la forma siguiente:

- Llano y Páris.—Marqués de Sardoal.—Sanchez Ruano. —Rubin.—Olazabal.—Fuente Alcázar.—Santos.—Vale- ra (D. Juan).—Aguirre.—Ulloa (D. Augusto).—Jover.— Jiménez de Molina.—Ballesteros (D. Mariano).—Oroz- co.—Garrido (D. Joaquín).—Gil Virseda.—Salmerón.— Sotomayor.—Monteverde.—García Gomez.—Cán- tero.—Rodríguez (D. Vicente).—Rojó Arias.—Franco Alonso.—Morales Diaz.—Carratalá.—Muñiz.—Baldrich. —Sanchez Guardamino.—Gasset y Artimo.—Estrada (D. Luis).—Vazquez Curiel.—Montero Telling.—Leon Medina.—Leon y Llerena.—Fernandez Vallín.—Mata.— Argüelles.—Alvarez Borbolla.—Oría.—Cande de Encinas. —González de Paz.—Becerra.—Alcalá Zamora (D. Luis). —Lopez Botas.—Moret.—Matos.—Rodríguez Socane.— Baeza.—Villavicencio.—Castelar.—Gil Berges.—Gonzá- lez Alegre.—Rodríguez Leal.—Macía Castejo.—García Ruiz.—Pastor y Landero.—Ruiz y Ruiz.—Fernandez de las Cuevas.—Izquierdo.—Milans del Bosch.—Noguero.— Otero y Rosillo.—Contreras.—Abascal.—Martínez y Ri- oter.—Capdepon.—Aparicio.—Fernandez del Cuzto.— Rodríguez Moya.—Ballesteros (D. Jacinto).—De Blas.— Gil Sanz.—Madrazo.—González (D. Venancio).—Navar- ro y Rodrigo.—Riastro.—Ardanaz.—Montesino.—Rubio Caparrós.—Rodrigo (D. Gaspar).—Alvarez Sotomayor.— Dávila.—Alcalá Zamora (D. José).—Marqués de Figue- roa.—Mosquera.—Salazar y Mazarredo.—Eraso.—Pérez Centalpiedra.—Palou y Coll.—Herrero.—Nicolant.— Silvestre.—Balaguer.—Fontanals.—Gomis.—Navarro y Ocheteo.—Moncasi.—Ferrer y Garcés.—Solér y Pía.— Benavent.—Guzman y Manrique.—Alvarez Acededo. —Villarueva.—Alarcon.—Sanchez Yago.—Macías Aosta.—Franco del Corral.—Zorrilla (D. Francisco).— Zorrilla (D. Idefonso).—Alvarez (D. Cirilo).—Cancio Villamil.—Rubio (D. Leandro).—Rodríguez Moya.—Pe- rez Zamora.—Saavedra.—Prieto.—Calderon y Herce.— Muñoz Sepúlveda.—Ory.—Calderon Collantes.—Vaz- quez de Puga.—Toro y Moya.—Mendez Vigo.—Santa Cruz.—Arquiega.—Yañez Rivadeneira.—Cascajares.— De Pedro.—Igual y Cano.—Gallego Diaz.—Pino.—Soto.— Sanchez Borquella.—Carretero.—García (D. Diego). —Dieguez Amoeiro.—Soriano.—Gonzalez Encinas.— Coronel y Ortiz.—Hidalgo.—Ruiz Gomez.—Carrasco.— Sorní.—Río y Ramos.—Moreno Rodríguez.—Cabello.— Soler (D. Juan Pablo).—Guerrero.—Reig.—Pefumio.— Romero Giron.—Jimeno y Agius.—Echegaray.—Du- que de Tetuan.—Cisneros.—García (D. Vicente).— Delgado.—Gonzalez del Palacio.—Bueno y Gomez.— Massa.—Nuñez de Aro.—Alcibar.—Vidal y Villanue- va.—Curiel y Castro.—Mesa y Eola.—Jontoya.—Sua- rez Inclán.—Jalon.—Silvea.—Posada Herrera.—Lopez Dominguez.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Or- tiz y Casado.—Santiago.—Rios y Rosas.—Bañón.—Be- lita y Bastida.—Basot.—Pardo Bazan.—García Quesa- da.—Pinilla.—Soroa.—Castejón (D. Ramon).—Gaston.— Ortiz de Zárate.—Robert.—Isasi.—Arguinzoniz.—Un- geta.—La Rosa (D. Adolfo de).—Rubio (D. Federico).— Castillo.—Castejón (D. Pedro).—Llorens.—Carballo.— Chacon.—Marquina.—Elduayen.—Merelles.—Romero y Robledo.—Cánovas del Castillo.—Alvarez Bngallal.— Gonzalez Moran.—Rivero (D. José Vicente).—Lasala.— Marqués de la Vega de Armijo.—Paradela Sanchez.— Olivras.—Ochoa de Olza.—García Falces.—Martinez Pe- rez.—Pellon y Rodriguez.—Merelo.—Olazábal.—Cerve- ra.—Compte.—Ameller.—Aisina.—Benot.—Caro.—Pi- y Margall.—Diaz Quintero.—Herrera.—Herrera.—Diaz Caneja.—Moliní.—Ruiz Vila.—Ortiz de Pinedo.—Carras- pa.—Sarraclara.—Palanca.—Orensé.—Figueras.— Hierand.—Blanc.—Bori y Bosch.—García Lopez.—Su- ber y Capdevilla.—Serrano Bdoya.—Ochoa Zavalegui. —Vinader.—Cors y Guibar.—Herreros de Tejada.— Paul y Picardo.—Moreno Benitez.—Sr. Presidente.— Total, 252.

union republicana que se celebró el día 6 en los estudios de San Isidro: «Resultado: que el colega ha interpretado torcidamen- ta, seguramente por casualidad, las palabras del presidente del comité republicano del distrito de la Latina.» El IMPARCIAL nunca interpreta torcidamente hechos ni palabras; lo que hace es transmitir unos y otras á sus lectores, tal como llegan á su noticia. Lo mismo debe hacer la Igualdad, toda vez que no ha- biendo excedido el número de los manifestantes en pró de la supresión de quintas de 3.000, los hace subir á 8.000. La Nación califica de acto puramente republicano la manifestación del domingo. Esto explica perfectamente el escaso número de per- sonas que asistió á ella. La mayoría del país quiere la supresión de quintas; pero no quiere figurar en ningún acto que tenga el carácter de republicano. Nos han llamado la atención las siguientes líneas de un periódico progresista: «Sensible es por demás que en defensa y á nombre de la libertad sea necesario recurrir á la fuerza.» Esta aparente anomalía reconoce por causa el error que se comete al confundir la libertad con la anarquía ó con la licencia, error tanto mas lamentable, cuanto que procede precisamente de entidades reconocidas como autorizadas en ilustración y competencia.» El 20 del corriente se vendarán en pública subasta en la secretaría del Ayuntamiento de esta capital, va- rias cantidades de trigo y harinas. En la bahía de Pero (Portugal) ha naufragado un bu- que cuya nacionalidad se ignora. Segun teníamos anunciado, conforme á lo dispuesto en el art. 8.º del programa aprobado en 14 de enero úl- timo para el concurso que ha de celebrarse con objeto de adquirir los cuños del nuevo sistema monetario, desde el 16 al 23 del actual estarán expuestos al públi- co en la casa de Moneda de esta capital, de diez de la mañana á las tres de la tarde, los modelos presentados para dicho concurso. El periódico oficial publica el pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la con- dución diaria á caballo del correo de ida y vuelta entre Castuera y Llerena. El martes, á las doce de la mañana, se constituyó solem- nemente bajo la presidencia del señor ministro de Marina el Almirantazgo conforme á lo prevenido en el de- creto de 4 de febrero último. El Sr. Topete, que como ministro del ramo, ejercerá á la vez el elevado cargo de Presidente de dicha corporación, dirigió sentidas frases á la junta superior de gobierno de la Armada, que eren cen carácter provisional al encargarse de la cartera de Marina, dando gracias en nombre del Poder ejecutivo por el celo y asiduidad con que ha llevado á cima las útiles y económicas reformas introducidas en la Arma- da. Expuso con sentido acento, con ese acento que ar- ranca siempre el corazón del Sr. Topete, que es el reflejo de la sinceridad de sus palabras, que su alma es- taba henchida de gozo al considerar que ocupaba un lu- gar preferente en el Almirantazgo, el dignísimo jefe á cuyas órdenes combatía defendiendo el honor de la ban- dera española, frente á las baterías del Callao, siendo comandante de la Blanca, y que al por circunstancias casuales la suerte le había hoy colocado en situación de presidir al dignísimo general Mendez Nuñez, no por eso dejaría de considerarlo siempre, cualquiera que fuera la posición que le deparara la suerte, como su jefe en la escuadra del Pacífico. El general Mendez Nuñez, con la modestia que cons- tituye el rasgo distintivo de su carácter, expuso que él se consideraba muy honrado de ver al frente de la marina una persona tan digna como el Sr. Topete, y en quien concurrían tan relevantes circunstancias. Extraños nosotros á la organización de la marina, pero celosos como los que mas del engrandecimiento y prosperidad de tan benemérito cuerpo, deseamos viva- mente, y lo esperamos con fundamento, que el Almiran- tazgo responderá al objeto de su creación, levantando nuestra marina militar á la altura que desean todos los buenos españoles, pues del engrandecimiento de ella depende en gran parte la prosperidad de la nación. No imitaremos nosotros la poca envidiable tarea de los pe- riodicos reaccionarios, que dominados por el vértigo de hacer una oposición sistemática á todo lo que ha nacido á la sombra del glorioso alzamiento de setiembre, se obstinan con temerario empeño en combatir todas las disposiciones que emanan del Gobierno, y que tienen su origen desde que España se proclamó libre y con honra, como si pudieran eclipsar las conquistas de la revolu- ción los planes tenebrosos de la reincidente tiranía. Se convocó por la vicepresidencia de la Junta general de Estadística á exámenes para proveer dichas plazas vacantes de aspirantes á pazeador, dotadas con el ha- ber diario de 200 milésimas de escudo. Las solicitudes se dirigirán al señor jefe de la sección de estadística y catastro, y se recibirán en el negociado del personal hasta las cinco de la tarde del día 31 del corriente. Los diputados absolutistas darán hoy explicaciones de su voto de ayer en la Asamblea. Estos diputados están conformes en prestar su apoyo al Gobierno para domi- nar la cuestión de orden público en los términos de la proposición presentada ayer, pero no lo están con la última parte de dicha proposición en que se pide apoyo «para salvar las libertades y derechos proclamados por la gloriosa revolución de setiembre.» El Sr. Lema, gobernador de Huesca, saldrá hoy mis- mo para su destino. Segun anoche se nos dijo, en la reunion celebrada úl- timamente por la comisión de Constitución, con asisten- cia del Gobierno, pronunció el Sr. Rios Rosas un nota- ble discurso. Mañana no celebrará sesión la Asamblea, por no tener asuntos urgentes de que tratar. El Ayuntamiento de Jerez ha resuelto redimir del servicio de las armas á los hijos de aquella ciudad. Al efecto se propone solicitar autorización para restablecer el antiguo arbitrio de un cuarto sobre cada hogaza de pan. Segun el Independiente de Sevilla, el Ayuntamiento de Marchena ha acordado recargar el 40 por 100 en las contribuciones territorial é industrial para gastos mu- nicipales, asociándose al efecto, y para que el acuerdo no se protestase, de los contribuyentes mas insignifi- cantes de la localidad. En Osuna (Sevilla) la guardia civil recogió las escopetas y puso presos á varios cazadores que, sin tener licencia, infringían las disposiciones sobre caza. Los detenidos acudieron al alcalde, quien por su parte los puso en libertad, mandando se devolviesen las armas ocupadas. El jefe del puesto de la guardia civil acudió en con- secuencia al señor gobernador de la provincia que adoptó las medidas convenientes para castigar la falta del alcalde con arreglo á la ley. El Anunciador de Jaen dice en un artículo, que si la Asamblea Constituyente acepta los presupuestos que ha de presentar el señor ministro de Hacienda con la enorme suma de 2.000 millones de déficit, confirmán- dose con los medios que proponga el Sr. Figuerola para

destruir tan terrible suma, destruirá por su base la re- volución de setiembre, labrándose el descrédito de las Cortes, dará muestras de inconsecuencia y destruirá la bri- llante bandera de moralidad y economías levantada en Cádiz, y entusiastamente saludada por los españoles. En Arahal (Sevilla) se alteró días pasados el orden con motivo de haberse presentado fuerzas de carabineros á perseguir el contrabando. El Clarín de Sevilla aboga porque ni el Ayuntamiento ni la Diputación provincial faciliten dinero de sus fon- dos para la salida de las cofradías, fundándose en que dichos fondos tienen mejor aplicación en la época de penuria actual, y en que sería impolitico cuando impera la libertad de cultos en el país sin que ninguno sea obligatorio. El Independiente de la misma capital inserta una lista de las cantidades ofrecidas al gobernador de la provin- cia para aquel objeto, ascendente á 19.000 y pico de reales. El gradador del departamento central de la fábrica de moneda, D. José García Morago, ha sido presentado por el marqués de Sardoal á los señores ministros, con objeto de ofrecerles á cada uno una medalla de plata de las que ha fabricado para perpetuar la memoria del alzamiento nacional. Esta medalla representa por un lado la fragata Zaragoza, y encima el lema de «Aurora de la Libertad, 18 de setiembre de 1808.» Por el otro lado lle- va el busto de España recostada sobre un león, con una rama de oliva en la mano y á un costado el escudo con las armas de los cinco antiguos reinos. En segundo término se ve el puente de Alcolea, y bajo la figura va- rios atributos militares. En este lado lleva la inscrip- ción de «Alzamiento nacional, 29 de setiembre de 1808.» El trabajo todo de la medalla es notable y ha merecido el elogio de personas competentes. Dicen de Lisboa que nuestro representante en aquella corte visitó, á invitación del ministro americano, la es- cuadra de los Estados Unidos, que se halla en las aguas del Tajo, compuesta de seis fragatas y un vapor-aviso. Nuestro representante fué recibido con los honores de ordenanza, desparando las baterías de la Franklin los cañonazos que corresponden á su categoría y enarbolando en el tope la bandera nacional española. El almirante, así como el comandante de la Franklin y toda la bizarra oficialidad, enseñaron todos los departa- mientos del buque á las distinguidas personas que se hallaban á bordo, obsequiándolas con dulces, refrescos y licores. Se dice que la escuadra piensa visitar nuestros puer- tos del Mediterráneo. Esta noche á las nueve se reunirá la comisión de cuentas de las Cortes. En breve se remitirá al ministerio de Hacienda la Memoria del presupuesto de Guerra, que está ya ter- minada. El brigadier marqués de Portugalita ha obtenido ocho meses de licencia para las provincias Vasconga- das y el extranjero. Hoy obsequiarán con una serenata los alumnos de cuarto y quinto año de farmacia á su catedrático don José Camps y Camps, ejecutando la banda del regimien- to de Cantabria varias piezas de su repertorio. Ha acordado la junta directiva de la exposición arago- nesa, que su gran certámen de objetos de ciencia, artes liberales, minerales, artes químicas, agricultura é industria, se abra nuevamente y dure desde el 15 de agosto próximo hasta el 31 de octubre siguiente. El segundo jefe de cazadores de Vergara, D. Donato Gonzalez, ha obtenido el empleo de teniente coronel. Se ha prorogado por ocho meses la licencia que dis- fruta el brigadier D. Angel Cos Gayon y Pons, en Ca- bezon de la Sal. Ayer se presentaron al vicepresidente del Almiran- tazgo los oficiales elegidos para el despacho de dicha dependencia. D. José María Egea ha sido nombrado cuarto calcula- dor del observatorio de San Fernando. Para redactar la nueva ley de sanidad que el ministro de la Gobernación va á presentar á las Cortes han sido nombrados los vocales de la junta consultiva Sres. Saura, Gomez de Bustamante, Simon y Montero. El secretario de la legación portuguesa en esta capi- tal, Sr. Almeida, y el consejero de la misma, señor ba- ron de Horteiga, han salido para Lisboa. Ayer han debido presentarse al señor ministro de Hacienda, en unión de los diputados toledanos el alcal- de y un regidor del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, con objeto de conseguir la cesion de un ex-con- vento de aquella población con destino á hospital de ti- foideos, por ser muchos los enfermos de esta epidemia que hay allí. Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los alféreces de menor edad no ejerzan las funciones de su empleo hasta que cumplan los diez y ocho años, y que los que hubiesen sido declarados tales, queden sujetos á esta disposición sin mas goce que el uso de uniforme, hasta que cumplan la citada edad. Han sido nombrados segundos comandantes de las provincias marítimas de Algeciras y Alicante, respecti- vamente, D. Manuel Barreto y D. José Michelena, de igual clase el primero y comandante de infantería de marina el segundo. Hoy deben empezar los sínodos que el señor obispo de Málaga ha dispuesto se celebren durante tres meses en su diócesis, para juzgar del mérito suficiencia é ins- trucción de los eclesiásticos de la misma. Leamos en un periódico de Barcelona: «Se trabaja con la mayor actividad y hasta con entu- siasmo en los preparativos de la gran manifestación con- tra el libre cambio, que se dispone para el próximo do- mingo, á cuyo fin se han mandado comisiones á diferen- tes puntos de Cataluña para que contribuyan á la mis- ma; se están recogiendo miles de firmas y realizando sus- cripciones. Parece que diferentes corporaciones, y parti- cularmente los colegios y gremios, concurrirán á ella con sus banderas, á cuyo efecto los que no las tenían las han mandado hacer.» Se habla en París, segun correspondencias recibidas por un colega, de una entrevista entre el emperador de Austria y el rey de Italia, que regularmente se verifica- rá en Gawitz. Leamos en la Crónica de Cataluña: «Segun noticias que tenemos por fidedignas, las fuer- zas de Targarona aprehendieron ayer á cinco ó seis su- getos. Parece que estas capturas se relacionan con la con- spiración carlista de que hablamos dias atrás. Se decía que alguno de ellos tenía despachos que acreditaban al- tas graduaciones militares.» Hemos oido asegurar, dice otro diario de Barcelona, que los sujetos á que se refiere el párrafo anterior fue- ron en la mañana siguiente conducidos á Monjuich. Los proteccionistas de Barcelona han invitado á los Sres. D. Pascual Madoz, D. Francisco Pi y Margall y

D. Victor Balaguer á asistir á la gran manifestación que en aquella capital debe efectuarse el domingo pró- ximo. A instancias de la primera autoridad de Valencia, e Poder ejecutivo ha perdonado la vida á un soldado que en la noche de Navidad hirió á dos compañeros en el cuartel de caballería de aquella capital y mató á otro, y que había sido condenado á muerte por el consejo de guerra. Aplaudimos de todas veras este acto del Gobierno, como creemos lo aplaudirá unánimemente el público. Leamos en un colega de Zaragoza: «Nuestra digna Diputación provincial, con el objeto de prevenir los conflictos que pueda traer al país la cuestión de las quintas, ha acordado entregar en las ca- jas del Tesoro la cantidad correspondiente para eximir de la suerte de soldados á los que compongan el cupo de la provincia, en este año, en el caso de realizar el empréstito, ó bien contribuir con el número de soldados voluntarios que sean necesarios.» El Ayuntamiento popular de Madrid en la sesion que celebró anoche, segun se nos ha asegurado por autori- zado conducto, acordó verificar en los plazos marcados las operaciones de la quinta y promover una suscripción para redimir del servicio á los 281 quintos que corres- ponden á la demarcación. Es probable que el Sr. Mazo, ministro plenipotencia- rio de España en Lisboa, pase á otro cargo diplo- mático. Aunque, segun se dice, en la sesion celebrada ano- che por el Ayuntamiento, recayó un acuerdo acerca de la procesion de Viernes Santo es probable que la Muni- cipalidad de Madrid sufrague los gastos de esa cere- monia, segun costumbre. Per la Junta de damas de honor y mérito se dispuso la rifa de dos reses de cerda, como es costumbre anual- mente, en beneficio del establecimiento Inclusa de esta capital y de los en él acogidos, teniendo lugar el sorteo de la expuesta en la calle de Peligros el día 1.º de Abril y la de la plaza de la Cebada el día 15 del mismo mes. Conocida como es la caridad de nuestro pueblo, no necesitamos estimular sus sentimientos en favor de ob- jeto tan filantrópico. Como anunciamos, ha sido desechada por la comi- sion de Constitución la idea de que se presentaran á la Cámara para su discusión los derechos indivi- duales y la forma de gobierno, acordándose que el proyecto de Constitución se ponga íntegro sobre la mesa de la Asamblea. Este importante hecho tendrá lugar, segun nues- tras noticias, en los primeros dias de la próxima se- mana, toda vez que solo falta por discutir el punto relativo á la libertad religiosa, habiendo sobre los demas recaído acuerdo. Como consecuencia del decreto de amnistía para los delitos cometidos por medio de la imprenta, han sido puestos en libertad en Córdoba D. Luis Gonzalez y don Abdon Martín Carretero, director y redactor respectiva- mente de la Vos del Pueblo, y el director de la Vivora D. José Navarro. Ha llegado á Madrid D. Tomás Fe, alcalde de Sevil- la, presidente de la comision del Municipio, que entien- de en la nueva organización dada á la fuerza de Volun- tarios de la Libertad, conforme al reglamento de 17 de noviembre, con objeto de que se apruebe por el señor ministro de la Gobernación todo lo actuado. Ha sido nombrado comandante del cuerpo de Estado mayor de plazas el teniente coronel graduado, capitán de infantería, D. Gervasio Chacel y Perez. El brigadier exento de servicio en Vitoria, D. Valen- tín Verástegui y Barona, ha obtenido cuatro meses de licencia para pasar á Madrid y Cádiz. Está muy adelantado el proyecto del director de Esta- blecimientos penales, Sr. Ballesteros, sobre creación de una colonia penitenciaria en un islote de Fernando Póo, y pronto se darán las órdenes convenientes para dar principio á las obras. Ayer debió pasar al fiscal del Supremo Tribunal de Guerra y Marina la sexta pieza de la causa del asesinato del gobernador de Burgos. En la próxima Pascua tendrá lugar una cacería en las posesiones que el general Prim tiene en Toledo, á la cual parece que están invitados muchos de sus amigos. Ha comenzado á publicarse en la ciudad de Las Poli- lines (Canarias) un periódico monárquico-democrático con el título de el Bombero. El Sr. Bañares, diputado provincial, está bastante mejorado de la enfermedad que contrajo en sus visitas al hospital. Ha sido nombrado oficial de la administración de Ha- cienda pública de la Coruña D. Mariano Albaladejo, y de Logroño D. Estéban Bande; oficial segundo de la te- sorería de Almería D. Angel Santa Olalla, y de la Coruña D. Miguel Rivas. Se han dado las órdenes oportunas para reprimir con toda energía el movimiento de Jerez de la Frontera. D. Joaquín Arias ha sido nombrado pagador de obras públicas de Orense. Anteanoche se nombró la junta de los Amigos de los pobres del distrito del Centro, siendo elegido presidente D. Telesforo Montojo; vicepresidente D. Juan Fabra y Floreta; depositario D. Meliton Arana, y secretario don Fermín Abejon. Acto seguido se hizo una colecta, que dió por resul- tado la recaudación de 953 reales. El jefe del departamento de fabricación de la casa de Moneda D. Aniceto Parra ha sido declarado cesante, y nombrado para sustituirle D. Federico García Paton. Anoche á ULTIMA HORA publicamos las no- ticias siguientes: Se ha recibido un despacho del comandante general del apostadero de la Habana participando haber armado seis vapores mercantes de lanchas cañoneras, para que presten servicio en los sitios en que otros buques no pueden hacerlo por razon del mayor calado de las mis- mas. En el ministerio de Marina se han recibido telégra- mas de todos los departamentos marítimos, felicitando al señor ministro y á el Almirantazgo por su instala- cion. Ya está firmada y hechas las plantillas de la refundi- cion de los cuerpos de correos y telégrafos. En algunos puntos los empleados facultativos de telégrafos se en- cargarán del ramo de correos á la vez que llenarán los deberes de su instituto. Tenemos entendido que la Memoria presentada á las Cortes por el señor ministro de Hacienda verá la luz pú- blica dentro de muy breves dias, segun lo ha solicitado el Sr. Santa Cruz.

ORDEN DEL DIA. El Sr. PRESIDENTE: Discusion del dictamen de la comision de actas relativo á la aptitud legal del señor Rocheverría, electo diputado por la circunscripción de Navarra. Leido dicho dictamen y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, fué aprobado, quedando admitido el Sr. Rocheverría. El Sr. PRESIDENTE: Queda proclamado diputado el Sr. Rocheverría. El Sr. SECRETARIO (Sanchez Ruano): Dicho señor lea en la segunda seccion. El Sr. DIAZ QUINTERO: Rido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. DIAZ QUINTERO: En uso del derecho que el artículo 114 del reglamento concede á los diputados para salvar su voto cuando se han hallado presentes en una votacion no secreta, deseo que conste, por ser un compromiso particular mio, una cuestion de conciencia, mandando el señor ministro de la Gobernación pidi- do á las Cortes para leer el proyecto de ley de quin- ta, yo permanecí sentado. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para para maña- na, aprobamiento de varias comisiones. Se levanta la sesion! Han las cinco y media.

SECCION DE NOTICIAS. INTERIOR. Dice la Igualdad, refiriéndose á una rectificacion que hicimos á ruego del Sr. Montaner, presidente de la re-

re-

Ha sido nombrado pagador de Obras públicas de Orense D. Joaquín Arias Mosquera.

Ha sido declarado cesante D. Camilo Seara, oficial auxiliar del ministerio de Fomento.

Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Fomento D. Víctor Caballero.

Anoche á las once fué hallado el cadáver de un hombre completamente destrozado, á kilómetro y medio de la estación del ferro-carril del Mediodía en la línea de Zaragoza. Según noticias, dicho hombre debió ser muerto por el tren-correo que salió de esta capital, ó bien por el de llegada de Zaragoza. No ha sido posible identificar el cadáver.

Ayer terminaron los exámenes de los ejercicios de oposición á las plazas de escribientes del ministerio de Fomento y creemos que una vez aprobados por el señor ministro del ramo se hará público el resultado.

La Diputación provincial está formando con la mayor rapidez el presupuesto adicional al ordinario vigente, cuyo trabajo han dificultado las continuas alteraciones sufridas en los presupuestos parciales de Beneficencia en él refundidos.

El Ayuntamiento de la Coruña ha solicitado que las Cortes decreten el planteamiento del registro del Estado civil, bajo la competencia de las municipalidades.

Anoche á las diez hubo un ligero incendio en la casa número 26 de la calle del León y otro á las tres y media de la mañana en la de la Palma, núm. 30.

Ambos fueron sofocados casi instantáneamente sin necesidad de acudir á las señales de costumbre y sin que fuese preciso el auxilio de las bombas y operarios de la villa que se presentaron casi en el acto.

Hoy se ha fijado un bando en que la alcaldía primera determina los puestos en que deberán situarse en el sucesivo los carros de alquiler de una sola mula. Estos puntos son las plazas de las Descalzas, Mostenses, Comendadoras, Salesas, Concepción Gerónima, Lavapiés, Santa Isabel y San Andrés, y las calles de la Beneficencia y Audiencia.

También se fija la cuota que deberán satisfacer.

Se ha pedido autorización para establecer en esta capital un círculo de instrucción y recreo con el título de Casino Español.

Sabemos que el Sr. Alcalde primero está dispuesto á que se cumplan con el mayor rigor las disposiciones

referentes á policía urbana publicadas en el bando fijado recientemente, obligando á los contraventores á satisfacer de presente las multas acordadas, á fin de evitar en lo posible los juicios de faltas.

Los jefes y oficiales del batallón de Voluntarios, primero de Tiradores, han devuelto hoy al general Prim al visita que éste hizo á dicho batallón hace pocos días estando maniobrando en la esplanada de los Campos Eliseos.

Pasa de 20.000 rs. el importe de las multas impuestas á las casas de juego de esta capital.

Hoy se ha recibido la noticia del fallecimiento del brigadier D. Antonio Campos, de cuya enfermedad dimos cuenta hace pocos días.

En la votación de esta tarde sobre los sucesos de Andalucía se han abstenido de tomar parte los Sres. Joariz y Garrido. Lo mismo se ha dicho de los diputados de Cádiz; pero la verdad es que estos señores se hallaban ausentes de la Asamblea desde las primeras horas.

El doloroso accidente que ha costado la vida al joven secretario de la Asamblea, D. Celestino Olózaga, ha causado una profunda sensación entre los diputados y en la sociedad madrileña, donde las prendas de carácter y las relevantes dotes del joven diputado eran universalmente apreciadas por amigos y adversarios políticos.

Comprendemos el dolor de su desolada familia, de su amante padre, del Sr. D. Salustiano su tío, cuyo cariño hacía el malogrado joven era imponderable. Pocas desgracias han tenido tanto como ésta el privilegio de ser una desgracia general, pues todo Madrid sabía á las pocas horas la ocurrencia y todo Madrid tomaba parte en el duelo de esta desgraciada familia.

El presidente del Gobierno, el general Prim, el presidente de la Asamblea y varios de los ministros acudieron inmediatamente á la casa de D. José Olózaga, para manifestarle su profundo sentimiento y tomar parte en él, ya que no es posible aliviar dolores tan intensos. También han acudido á ella cuantas personas han tenido ocasión de tratar á alguno de los individuos de la distinguida familia que tantas simpatías cuenta en Madrid.

El brigadier Sr. Pazos, con 1.000 hombres, ha salido esta misma mañana de Cádiz para sofocar el movimiento revolucionario de Jerez.

Noticias que tenemos por de origen fidedigno, nos aseguran que ha adquirido grandes probabilidades la candidatura portuguesa para el trono de

España. Se nos dice que han mediado comunicaciones entre Portugal y España, y entre España, Francia é Inglaterra, y que estas comunicaciones dejan esperar un éxito pronto y favorable á esta solución, á la que ya hoy no parece oponer obstáculos D. Fernando de Portugal.

Las secciones de la Asamblea han autorizado hoy la lectura de los siguientes proyectos de ley:

Uno para condenar las multas que hayan sido impuestas desde el 22 de setiembre de 1864 hasta hoy á los directores, redactores, dueños ó editores de periódicos y otros impresos, devolviendo las multas en bonos del empréstito de los 2.000 millones ú otro papel del Estado. Se abrirá al ministro de Hacienda un crédito extraordinario para este objeto. Este proyecto está suscrito por los Sres. Morales, Ortiz y Casado, Sanchez Borguella, Figueras, Molini, Orense y Carratalá.

Otro para que el Poder ejecutivo proceda al establecimiento del registro civil. Los encargados de este registro son los alcaldes, que podran delegar sus funciones en los tenientes, pedáneos ó regidores. Los actos que deben inscribirse son los de ciudadanía, los de nacimiento, los de matrimonios y los de defunciones. Esta proposición está suscrita por los Sres. Romero Giron, Godínez de Paz, Ruano, Sancho, Abascal, Mata y Vado.

Otro disponiendo que el importe líquido de la contribución de consumos que se percibía antes de la revolución, se distribuya entre todas las provincias. La parte de dicha contribución correspondiente á los meses vencidos y no cobrados en los que faltan hasta completar el año económico, se distribuirá por las Diputaciones entre los pueblos. El proyecto está suscrito por los Sres. Baeza y Rodríguez Seoane.

Otro concediendo á los extranjeros que lo soliciten el ser declarados ciudadanos españoles, suscrito por los Sres. Sola, Orense, Robert, Ametller, Carrascon, Santa María y Bascos.

Otro para que se pueda ejercer el derecho de sufragio universal á la edad de 20 años, suscrito por los señores Ruano, Castelar, Benot Paul, Figueras y Moreno.

Otro para que se supriman desde hoy las cesantías de los ministros cualquiera que sea la época en que hayan desempeñado sus cargos, y para lo sucesivo, suscrito por los Sres. Blanc, Fantoni, Hidalgo, Cabello, Ametller, Tutan y Noguero.

Otro declarando que los cementerios son puramente civiles y locales, y por lo tanto deben quedar á cargo exclusivo de la administración municipal en lo referente á su construcción, conservación, régimen y custodia. Ningun cadáver podrá ser enterrado sin licencia del Municipio. No se pondrá obstáculo para que se celebren

los ritos y ceremonias religiosas que las familias tengan por conveniente. Los cementerios que actualmente pertenecen á empresas particulares continuarán rigiéndose como hasta aquí, mientras no contravengan á las disposiciones generales que existan ó se dicten en lo sucesivo. Se publicará un reglamento sobre construcción y régimen de cementerios.

Esta proposición está suscrita por los Sres. Giron, Martos, Mata, Godínez de Paz, Montero Rios, Abascal y Uzuriaga.

Otra suscrita por los Sres. Palanca, Moreno, Gil Berges, Gaston, Sanchez Ruano, Castelar y Fernandez de las Cuevas, para que no se aplique la prisión preventiva ni se exija fianza para evitar la exarcelación á los reos de delitos que merezcan penas graduadas inferiores á las de presidio, prisión y confinamiento mayores. Se exceptúan solo los reos de lesiones calificadas de peligrosas, los que serán reducidos á prisión preventiva. Se pondrá en libertad inmediatamente á los reos á los que no es aplicable la prisión preventiva según este proyecto.

ULTIMA HORA.

(A las cinco de la madrugada.)

El brigadier Sr. Pazos, que al frente de mil hombres salió ayer á las cinco de la tarde de Cádiz para Jerez, atacó y tomó las barricadas del barrio de Santiago. La oscuridad le impidió proseguir el fuego, que en la madrugada de hoy habrá continuado, á no ser que, mejor aconsejados, abandonen sus puestos los sublevados.

Hoy habrán llegado allí fuerzas de Sevilla y de Córdoba.

Los últimos despachos de Cádiz, llegados en la madrugada, no daban aun detalles del número de muertos y heridos.

No hay noticias de que se haya alterado el orden público en ningun otro punto que Jerez. Los despachos de esta madrugada anunciaban que en el resto de la Península se disfrutaba completa tranquilidad.

La votación de ayer de la Asamblea fué comunicada ayer mismo á Jerez.

MADRID.—Imprenta de EL IMPARCIAL, á cargo de J. Vela. Plaza de Matute, 8.

SECCION AMENA.

Un chico listo.

Admiraban todos en una tertulia las agudezas de un niño de cinco años. Un viejo algo testarudo y nada cariñoso decía que los niños muy agudos se volvían con los años tontos de caprote. El niño, que no perdía ni una sílaba, dijo despues de una pausa:

—De seguro este señor fué un asombro de niño.

—La ocurrencia infantil hizo gracia.

—Si me dices, niño, dónde está Dios, te doy una naranja, le preguntó un sacerdote, sin duda para corregir su insolencia.

—Yo le doy á V. dos, si sabe dónde no está.

Pájaro libre.

Pajarillo enjaulado canta muy triste, porque solo está alegre quien está libre. Yo, feliz pajarillo, rompí mi jaula y á cantar vine en estas libres montañas:

Hierro, no sirvas nunca para cadenas: sirve para martillos con que romperlas.

A. TRUEBA.

En los periódicos franceses ha aparecido la siguiente elegía, escrita por el célebre novelista Dumas, y dedicada á la memoria del ilustre

LAMARTINE.

Uno de los hombres mas grandes que vivía entre nosotros ha muerto. ¡Lloremos!

El poeta que ha cantado la sombra, el sol, los arroyos, los lagos, las selvas, la mar, acaba de cerrar sus ojos á las maravillas de la creación.

Esta vez al menos la naturaleza no ha sido ingrata: llora, cubierta de fúnebre velo.

¿Qué se hizo aquella alma en que se reflejaba el cielo? ¿A qué estrella ha ido á avivarse? ¿En qué tiniebla se ha ido á extinguir? ¡Oh poeta, tú que tantas veces, durante tu existencia, has intentado profundizar los secretos de la muerte, ¿no puedes revelararnos desde el fondo del sepulcro el gran secreto de la eternidad?

¿Morir, dormir, soñar quizá? Cuando dos hombres como Shakespeare y tú han interrogado á la muerte, y la muerte no les ha contestado, por fuerza ha de ser muda.

Pero tú no dudabas, como Hamlet, sino creías como Políctetes, tu muerte ha sido dulce y llena de esperanza, has cerrado los ojos como cristiano, has dicho para tí:

Allá arriba hallaré la recompensa de los males que los hombres me han hecho padecer aquí en la tierra.

Les di mi alma y no lo supieron apreciar; les di mi cuerpo y lo azotaron; les di el sudor sangriento de mi miseria y lo insultaron.

En cambio del triunfo de un día, triunfo debido tan solo á mi abnegación por los hombres, ellos me han hecho sufrir diez años de agonía.

Alargué mi mano como Homero, no teniendo ni aun un niño que la alargara por mí, y los que yo había salvado de la anarquía y del pillaje me dijeron:

Triste ministro por espacio de seis meses, ¿por qué no te hiciste rico mientras estabas en el poder?

Mas en nuestro seno, Dios mío, en nuestro resplandor celeste olvidaré todo eso, ó mas bien hallaré la recompensa de tantos males.

Glória in excelsis Deo.

¿Y si te hubieras engañado, alma orgullosa? ¿Si equivocadamente hu-

bieras creído ser de origen divino, siendo barro tan solo? Si fuera nuestra alma tan efímera como nuestro cuerpo; si la muerte fuera la nada; si al cerrar los ojos hubieses perdido la luz; si al cesar de latir tu corazón hubieses perdido la memoria; si, realizando al fin la palabra de Cristo, polvo y nada mas, ¿cuál sería entonces tu remuneración, poeta? ¿Cuál sería tu recompensa, apóstol? ¿Cuál sería tu compensación, mártir?

Tú ni aun podrás experimentar la reacción que se verifica en favor de los muertos, el devaneo que brota de sus tumbas, la victoria que logra la conciencia pública sobre la envidiosa calumnia.

Tú ni siquiera oírás el rumor que zumba en rededor de las tumbas, y que nosotros, los vivientes, aun no cesamos de oír.

El hombre que baja al sepulcro se encuentra entre dos imposibilidades. Una imposibilidad física, la inmortalidad del alma.

Una imposibilidad moral, la nada. Si el difunto es un hombre de precioso talento, la cuestión, lejos de aclararse, se complica.

¿Hacia quién ó hacia qué ha de tender las manos?

—Hacia Dios; la razon pregunta: ¿Dónde está Dios?

—Hacia el cielo; la ciencia dice que no hay cielo.

Bienaventurados los que vivieron en los tiempos dichosos en que aun había fé.

Bienaventurados los que dicen hasta volvernos á ver, al cadáver envuelto en su sudario.

Triste es la suerte de los que dicen adiós al amigo que van á amortaljar. ¡Ay de mí! Soy del número de aquellos desesperados que dicen adiós!

Adios, Lamartine. ¡Adios!

Cantares del pueblo. ¡Tienes una cinturita!... Anoche te la medí; con vara y media de cinta catorce vueltas le di.

Parece tu cuerpo un junco, tu cabeza una naranja; tu pecho un jardín de flores, donde descansa mi alma.

¡Ay, qué dedos para anillos! ¡Qué pecho para un diamante! ¡Qué orejas para zarcillos! ¡Qué niña para un amante!

Tienes una cinturita tan delgada, que parece un clavel en la maceta, que con el aire se mece.

Yo soy blanco, y te diré la causa de estar moreno: estoy adorando á un sol, y con sus rayos me quemó.

Desde que te ví, te amé, porque amar y ver tu cielo, bien pudieron ser dos cosas, pero ninguna primero.

Digo que no hay en el mundo hombre que mi gusto tenga, que estoy queriendo á una niña mas chiquita que una almendra.

individuos del bello sexo. La Gaceta de las Mujeres es el título con que aparecerá esta nueva publicación femenina.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

Table with columns: Ultimo precio, Dia 16, Dia 17. Rows include FONDOS PUBLICOS, Emision de abril de 4.000, Idem de 2.000, Idem de junio de 2.000, Idem de agosto de 2.000, Idem de marzo de 2.000, Idem de julio de 2.000, Obras públicas de 2.000, Canal de Lozoya de 1.000, Obligaciones de ferro-caril, Idem nuevas de 2.000, Idem id. de 20.000, Banco de España.

Sanabres: Londres á 90 dias fecha. 49,75. Paris á 8 dias vista... 5,47.

CULTOS.

SANTOS DEL DIA 18. San Gabriel arcángel y San Braulio obispo.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde prosigue la novena del Santo Patriarca; á las diez habrá misa cantada, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Patricio Páramo.

Continúan las novenas y setenario de Nuestra Señora de los Dolores en las iglesias ya anunciadas.

En la parroquia de San Luis sigue celebrándose la novena de San José y predicará D. Luis Crespo Peñalver.

En las monjas del Sacramento habrá por la tarde ejercicios con Manifiesto, «Miserere» y sermón, que predicará D. José García Barthe.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la O. en San Luis, ó la de la Expectación en el oratorio del Espíritu-Santo.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. —Funcion á beneficio de la señorita Llanes y de los Sres. Baragli y Bocolini.—A las ocho.—«Lucia di Lammermoor.»—Cavatina del primer acto de la ópera «El juramento», cantada por la señorita Llanes.—Acto tercero de «Torquato Tasso.»

ESPAÑOL. —A las ocho y media.—«Las circunstancias.»—«La carta y el guardapelo.»

BUFOS ARDERIUS (teatro del Circo). —A las ocho y media.—«Un sarao y una soirée.»—Baile.—Parodia de la cuadrilla.—Baile español.

ZARZUELA. A las ocho y media.—«Luz y sombra.»—Baile.—El can-can.—NOVEDADES. A las ocho y media.—«El Redentor del mundo» (Pasion de Jesus). CIRCO DE GALLOS (de Santa Bárbara).—A las doce, grandes peleas.

ANUNCIOS.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS DE UCENDO HERMANOS, (Fuentes, 5.) Sombreros de copa superiores. 60 rs. Idem de 1.ª 50 Hay hongos desde 30 á 40 rs.—Esmero y elegantes formas.

DELINEANTE.

Se ofrece como tal, á cualquier persona que quiera utilizar sus servicios, Eduardo Diaz Pimental, ingeniero industrial, ayudante que ha sido de las obras de la Casa de moneda de Madrid, ensayador por oposicion y director que fué de la Casa de moneda de Manila.—De ocho á 12 de la mañana.—San Miguel, 19, entresuelo izquierda.

AL BARATO SIN IGUAL.

Salchichon legitimo de Vich á 9 rs. libra. Latas de pimientos, tomate y sardinas á 24 cuartos una y 33 rs. docena. Azucar blanquilla á 2 rs. libra y 49 rs. arroba. Bujías del Rosario 40 cuartos paquete, y una variedad de superiores géneros con precio económico.—Espoz y Mina, 9, ultramarinos.

FOTOGRAFÍA DE NAVARRO Y OSES, CALLE MAYOR, 18 Y 20.

6 tarjetas pequeñas... 24 rs. 6 americanas... 40 Reproducciones y ampliaciones de todos tamaños.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY ENSEÑA francés, italiano, matemáticas, geografía, etc.—Jardines, 8, 2.º

INTERESANTE.

El cirujano dentista D. Francisco Gimenez, deseoso de que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de los adelantos hasta el día verificados en su profesion, se propone hacer una notable rebaja en los precios de todas las operaciones tanto quirúrgicas como mecánicas; mas con el objeto de que no pueda causar extrañeza en el público, todas las operaciones quedarán garantidas en la forma que particularmente se exponga.

PRECIOS. Dentadura completa, de 600 en adelante. Extracción de un diente, de 10 en id. Por limpiar la dentadura, de 10 en id. Empaste de una muela, de 10 en id. Las demás operaciones serán convencionales, pero siempre á precios módicos. Recibe de once á cinco de la tarde, Fuen-carral, 6, entresuelo izquierda.

Advertisement for BARBARIDADES (CAS 1.000 Y 000.1) with a coat of arms and text: Véndese en las librerías de Bailly-Baillière, Durán, San Martín, Publicidad, Moya y Plaza, Leocadio Lopez, y Gaspar y Roig. Precio: 18 rs. vn.

GRAN SURTIDO EN DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS DE LAS MEJORES EDICIONES Y MAS COMPLETAS QUE SE CONOCEN encuadrados en pasta fina, taflete, chagrin, piel de Rusia, búfalo, marfil, nacar, terciopelo con cruz, cantoneras, relieves, incrustaciones, piezas esculpidas, alegorías, tercios de metal y marfil, miniaturas, camafeos, filetes de metal, con cantos dorados de oro y oro cincelados, etc. Los precios son reducidos, desde 4 á 400 rs., librería de Gaspar y Roig, Principe, 4.

ENOLATURO DE ACÓNITO Y CANCHALAGUA. Este medicamento, que goza ya de una gran reputación, es especial para fluidificar atemperar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos y cutáneos, como congestiones, toses, ronqueras, erupciones, etc. Depósitos: en Madrid, farmacia de D. Manuel Barribas, calle de Jacometrezo, número 32, y en provincias en las principales capitales. Frasco 14 rs.

MEJORAS VISIBLES A TODA LA HUMANIDAD. La casi fabuloso-mitológica aceptación que ha alcanzado en todos los países del globo el Aceite de Bellotas de mi invención, para tustrar, limpiar, mopear, conservar, desmenuar, reproducir el cabello y ocultar las canas, proceura una venta creciente y sostenida de mas de cuatro millones de frascos, en seis años, y merecido la recomendación de mas de 200 periódicos de los matices. Todas las clases sociales han apreciado dignamente el inmenso valor de este higiénico cosmético-medicinal; así es, que por doquier se encuentra, lo mismo en el más sumo alcázar que en la más modesta cabaña. Reconocidísimo el autor, y para corresponder á tan honrosa y lucrativa distinción, montado nuevas y costosas máquinas, que lo producen clarificado, pero siempre en los adaptados frascos de cristal ingleses, de lujo, (de 20 por 100 más de cavidad que los anteriores), etiquetas moaré y cápsulas de purpurina. Para evitar estafa al público, por los falsificadores, en los frascos y cápsulas lleva la descripción siguiente: Aceite de bellotas, inventor, L. de Brea y Moreno, calle de Jardines, 5, Madrid. (No confundir con el que no lleva mi rubrica en la etiqueta). El 1.º de marzo se han puesto á la venta los nuevos frascos, en su único depósito, mismos precios, 6, 12 y 18 rs. uno, y 25 por 100 de descuento por mayor.

III CLARIFICACION DE VINOS!!! En el Laboratorio de los químicos Saez, Utor y Selva, CARRERAS, 14, se vende la Claricina.—La caja de diez y seis paquetes vale, en Madrid, 16 reales, y clarifica 256 arrobas de vino.

LA HOFBLONDINA. Célebres píldoras contra las afecciones nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, decaimiento é impotencia. Por ellas, personas caducas por la edad, enfermedades, agotadas por los abusos en los placeres, están ejerciendo las funciones de la mas robusta juventud. Boticas: plaza de los Carros, 1; Toledo, 28 y Barrio-Nuevo, 11.

EPIDEMIA ACTUAL DEL OLIVO. ESTUDIOS, OBSERVACIONES Y EXPERIMENTOS QUE CONSTITUYEN UN TRATADO COMPLETO DE LA MISMA, POR D. MARIANO ZACARIAS CAZURRO.

Esta obra, que se relaciona íntimamente con los intereses de uno de los mas importantes ramos de nuestra riqueza agrícola, hoy gravemente amenazados, contiene: 1.º Una introducción con los precedentes actuales y algunos antecedentes históricos de esta plaga, nutrida de curiosos datos y observaciones sobre la importancia de la plaga y el valor de su producto. 2.º Apreciación y nomenclatura de los signos exteriores de la epidemia y reseña histórico-natural del insecto que es su causa. 3.º Detenido estudio de la sucesion, formas, graduaciones y terminaciones de sus tragos, con la explicación de los mismos segun la fisiología vegetal. 4.º Enumeración y juicio experimental de los medios, modos y sustancias empleadas en combatirla. 5.º Fundamento y explicación del método que propone el autor. Acompaña al texto para su mejor inteligencia dos láminas litografiadas con dibujos de los dos del natural, casi tocos al microscopio y cuyas ampliaciones varían desde cinco hasta seiscientos diámetros. Precio de cada ejemplar DIEZ reales en Madrid y ONCE en provincias, remitiéndolos ó libranzas. Puntos de venta: Administración de EL IMPARCIAL, calle de Oriente, número 8; rías de Sanchez Rubio, Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; San Martín, del Sol y almacén de papel de Barrio, Corredera Baja de San Pablo, 39.

SIN NOMBRE POR VELISLA. Esta interesante colección de artículos publicados en los folletines de EL IMPARCIAL forman un tomo de cerca de 400 páginas, que se vende lujosamente impreso y encuadernado, á 10 rs. ejemplar, en la administración de dicho periódico, plaza de Matute, y en las librerías de Sanchez Rubio, calle de Carretas, y Durán, Carrera de San Gerónimo.

Los pedidos á provincias se servirán inmediatamente, á 12 rs. ejemplar, previa la consignación de su importe.